

## ÍNDICE

	Pág.
1.- Introducción .....	3
2.- Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	11
2.1.- Marco Institucional.....	11
2.2.-Marco Jurídico.....	13
3.- Contexto Económico para el año 2017.....	17
3.1.-Economía Internacional.....	17
3.2.-Economía Nacional.....	19
3.3.-Economía Riojana.....	21
4.- Situación Financiera Autonómica .....	25
5.- Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2017.....	31
5.1.- Objetivos del Presupuesto.....	31
5.2.- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria .....	33
5.3.- Presupuestos Consolidados .....	37
5.4.- Principales cifras del Presupuesto.....	40
6.- Presupuesto de Ingresos.....	43
7.- Presupuesto de Gastos .....	71
8.- Políticas de Gasto.....	105
8.1.- Servicios Públicos Básicos .....	105
8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social.....	108
8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente .....	110
8.4.- Actuaciones de Carácter Económico.....	112
8.5.- Actuaciones de Carácter General .....	116
9.- Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios.....	119
9.1.- Entidades Públicas Empresariales .....	119
9.2.- Otros Entes Públicos .....	121



## 1.- INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017 se presentan en un contexto económico de recuperación nacional y regional, a pesar de las dificultades que se han presentado debido a la inestabilidad de un Gobierno en funciones durante casi un año, la incertidumbre por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) o las elecciones estadounidenses. De hecho, la economía española no ha dejado de crecer, llegando a acumular doce trimestres consecutivos de crecimiento y once de aumento del empleo.

En este contexto, La Rioja ha demostrado ser una de las comunidades autónomas que, con estabilidad y paz social, ha liderado el crecimiento económico sin subir los impuestos y manteniendo una senda de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria: deuda, déficit y periodo medio de pago a los proveedores.

De hecho, La Rioja se sitúa entre las cuatro comunidades autónomas con mayor crecimiento desde el inicio de la salida de la crisis a partir de 2013, solo por detrás de Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña. Es más, de acuerdo con las proyecciones de diferentes organismos continuará en 2017 en el grupo de las regiones que seguirá liderando el crecimiento económico de España con previsiones del 2,6%.

En concreto, los últimos datos del informe periódico del Instituto de Estadística de La Rioja 'Coyuntura Económica de La Rioja', correspondiente al tercer trimestre del año, constatan que la recuperación en La Rioja empieza a prolongarse en el tiempo gracias al comportamiento cada vez más favorable de los indicadores de producción, demanda y empleo así como el dinamismo del sector Servicios.

En particular, para el conjunto del año 2015 el valor del Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes en La Rioja se elevó a 7.974,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento en volumen del 2,8%, la cifra más alta desde 2007. Más optimistas todavía son los datos para este año, con el avance del 3,6%, en el tercer trimestre, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) mientras que por lo que se refiere al conjunto de 2016, el BBVA estimó en el 'Informe Observatorio Regional' correspondiente al cuarto trimestre que el crecimiento será de un 3,5%, tres décimas por encima de lo previsto. Por su parte, Funcas calcula que para este año el PIB regional aumentará un 3,0% y para 2017 espera que lo haga un 2,2%.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Este crecimiento se sustenta, por una parte, en una estructura económica más sólida, donde en los últimos años la Construcción ha ido perdiendo peso frente a una mayor participación del sector industrial (30,2%), que supera ampliamente la de España (17,0%), y a un comportamiento destacado del sector Servicios. En concreto, desde el inicio de la salida de la crisis y hasta 2016 la actividad industrial experimentó un crecimiento medio del 4,4% (sin tener en cuenta los datos de 2016, sólo los de 2014 y 2015). La cifra de negocio del sector creció un 5,2% y la entrada de pedidos un 5,6% para ese mismo periodo.

Del mismo modo, el Indicador de Actividad del Sector Servicios (IASS) ha crecido de media desde 2013 un 5,6%, siendo la comunidad autónoma con mayor crecimiento en 2015. En términos acumulados, en 2016 el crecimiento supera el 7%.

Por otra parte, el comercio exterior constituye un factor de fondo que también ha respaldado el crecimiento de la economía regional. De hecho, en 2015 las exportaciones superaron por primera vez los 1.700 millones de euros tras crecer un 3,9% anual. En los últimos 5 años representa un crecimiento del 31,5% y más del 76% en la última década.

Todos estos elementos han propiciado de forma decisiva que la actividad productiva regional crezca de forma sólida, traduciéndose en una creación gradual de empleo lo que, a su vez, conlleva a que la tasa de desempleo no deje de reducirse, siendo factible que a medio plazo se sitúe por debajo de los dos dígitos. En particular, hasta el tercer trimestre de 2016 la Encuesta de Población Activa (EPA) contabiliza casi 7.000 parados menos que el año anterior y 5.317 ocupados más, situándose la tasa de paro en el 13,57%, en términos similares a los del mismo periodo de 2015, 5,3 puntos por debajo de la media española.

Si abrimos el análisis hasta el inicio de la salida de la crisis (años 2014 y 2015), según la EPA, se advierte que el número de ocupados ha experimentado un crecimiento medio anual del 2,4%. Son unos 6.000 ocupados más que en 2013.

En la misma línea, el número de asalariados ha ido incrementando su cifra hasta superar los valores de 2011. Respecto al empleo más estable, el 78% de estos asalariados tienen un contrato indefinido en La Rioja, 3 puntos más que la media nacional. Por su parte, el número de parados se ha reducido a un ritmo del 13% anual, registrándose en 2015 el nivel más bajo en el número de parados desde 2010.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Por su parte, el paro registrado en 2016 se sitúa por debajo de los 20.000 demandantes, similar a los datos recogidos en 2009. Asimismo, se estima que 2016 cierre con una cifra próxima a las 121.000 afiliaciones mensuales, dato superior a los niveles existentes en 2012.

Además, los nuevos contratos registrados crecen de forma significativa desde 2013, situándose en casi 148.000 los registrados en 2015. Se estima que 2016 cierre con una cifra alrededor de 160.000 nuevos contratos registrados, lo que supone algo más de 13.000 contratos registrados al mes.

A su vez, esta buena situación económica está permitiendo pagar a los proveedores, según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativos al mes de octubre, en un plazo medio de 24,50 días, por debajo de los 30 días que marca la ley y a gran distancia de la media regional (35,34).

Igualmente, está favoreciendo que La Rioja roce la situación de equilibrio en sus cuentas públicas al registrar un déficit el pasado mes de octubre del -0,06% del PIB regional (el límite es del -0,7%) y sea la cuarta comunidad autónoma con menor deuda sobre el PIB en el tercer trimestre del año (un 18,2%, porcentaje inferior al registrado por el conjunto de España, que representa el 24,6% de su PIB).

A pesar de estos buenos resultados económicos, la situación de bloqueo político nacional recientemente vivida ha impedido cerrar las cuentas antes de final del ejercicio de 2016, pues se desconocían ciertos datos macroeconómicos, imprescindibles para diseñar unos presupuestos realistas y legales, como son las entregas a cuenta del Sistema de Financiación, los objetivos requeridos en la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera que exigen la aprobación por las Cortes Generales, los Beneficios Fiscales de los tributos estatales y participados por la Comunidad Autónoma o la indefinición sobre actualizaciones salariales o las condiciones de trabajo de los empleados públicos que se pueden introducir como norma básica en los presupuestos estatales una vez que se aprueben.

Por todo ello, esta situación excepcional ha llevado al Gobierno de La Rioja a prorrogar los Presupuestos regionales para 2017 por un importe de 1.318,73 millones de euros por el tiempo imprescindible para la aprobación de las cuentas por el Parlamento regional.

Se trata de una prórroga que viene avalada por el artículo 134.4 de la Constitución Española y por el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de La Rioja al establecer que si la

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedarán automáticamente prorrogados los créditos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos. En este sentido, se negoció con los grupos parlamentarios la posibilidad de declarar hábil el mes de enero en el Parlamento con el objetivo de poder trabajar y aprobar cuanto antes las cuentas de 2017, que son el instrumento más importante para la ejecución de las políticas públicas de nuestro programa de gobierno.

En paralelo, con estas limitaciones, pero con el convencimiento que la aprobación de los presupuestos regionales para 2017 puede contribuir a la normalización en la prestación de los servicios públicos, se aprobó el Plan Plurianual a largo plazo y el límite de gasto no financiero por el Consejo de Gobierno.

En la fecha de presentación de esta Ley estas previsiones siguen siendo válidas, ya que las variables en las que se apoyaban (límite de gasto no financiero a nivel consolidado, evolución cíclica de la economía, objetivos de estabilidad aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera a nivel de subsectores) no han sufrido cambios sustanciales.

En concreto, las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Las cuentas públicas de la comunidad para 2017 descansan, por primera vez, en la transversalidad de las políticas públicas y en los retos de Comunidad.

De esta manera, el proyecto de Ley de Presupuestos reflejará los ejes políticos del Ejecutivo, que son un conjunto de 5 políticas que, por su carácter transversal, se identifican

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

con los retos de la comunidad: el empleo, el reto demográfico, la digitalización, la internacionalización y la innovación.

Por una parte, dirige una parte muy sustancial a las políticas públicas destinadas a la creación de más y mejor empleo. La política económica del Gobierno, el impulso de sectores estratégicos como la agricultura y la ganadería o la política de infraestructuras también están orientados a la creación de empleo.

De igual modo, los presupuestos presentan un importante esfuerzo financiero para acometer otro de los retos de comunidad más relevantes como es el de la población. Además, los presupuestos del próximo año reflejan las medidas que emanan de la Agenda Digital y, por supuesto, la internacionalización e innovación serán los otros dos ejes políticos donde descansa el proyecto de Ley. En definitiva, el Gobierno afronta los presupuestos con el objetivo de ser una comunidad bien gestionada, fiable, solvente, estable y con futuro.

Dentro de este marco de envolvente financiera general, los presupuestos garantizan la prestación de los servicios fundamentales como son Sanidad, Educación y Servicios Sociales. En este punto, cabe resaltar que por primera vez se da cabida a la renta básica de ciudadanía con el fin de que todos los ciudadanos tengan una cobertura para sus necesidades básicas. Asimismo, se incluyen, entre otras medidas, las surgidas del diálogo social, las políticas de protección a la familia y la recuperación de derechos de los empleados públicos con el inicio de la carrera profesional con un modelo basado en la evaluación de desempeño de los empleados públicos.

Una de las principales novedades en este ejercicio es que es la primera vez que se presentan los datos consolidados de los entes que conforman el sector público de La Rioja. A estos efectos, se incluyen no sólo los entes recogidos en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino también el resto de entidades que conforman del sector público de La Rioja (Universidad, CARE, fundaciones no públicas), con el fin de determinar el saldo presupuestario en términos de Contabilidad Nacional.

La otra novedad que caracteriza las cuentas regionales de 2017 es la nueva clasificación funcional, que rompe con la correlación existente con la estructura institucional y desarrolla y explota las funciones para poner en valor las políticas públicas y, por lo tanto, la acción de gobierno. En consecuencia, se consigue alinear el instrumento presupuestario con la

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

consecución de los objetivos estratégicos del programa de Gobierno; y mejorar el diseño de su elaboración desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los Presupuestos para 2017 continúan garantizando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de forma que la evolución de los gastos estén en coherencia con los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto, que marcará el techo de asignación de los recursos.

A este respecto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó en su reunión del 22 de diciembre los objetivos individuales de deuda y déficit. En concreto, los nuevos objetivos contemplan un déficit del -0,7% para 2016, el -0,6% para 2017, el -0,3% para 2018 y el 0,0% para 2019 y un límite de deuda pública del 17,1% en 2016, y del 18,3% en 2017, del 18,0% en 2018 y del 17,4% en 2019, lo que supone una flexibilización importante respecto a los previstos inicialmente, gracias al excelente trabajo del Gobierno de España el pasado mes de abril para conseguir que Bruselas suavizara el camino de España hacia el déficit cero.

Se trata de unos objetivos razonables y asumibles, que para La Rioja no supondrán un esfuerzo extraordinario gracias al actual modelo económico regional así como a la buena salud financiera de la comunidad autónoma, cuyo reflejo se delimita en las principales variables financieras y presupuestarias correspondientes al ejercicio de 2017.

Una vez confirmados dichos objetivos de estabilidad, la responsabilidad pasa por ofrecer a los riojanos un programa de acción de gobierno real, bien cimentado, que concilie de la mejor forma posible las necesidades de gasto con las posibilidades de gasto.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero del Sector Público para el año 2017 asciende a 1.303,63 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.200,35 millones de euros, un 2,98% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que, por quinto año consecutivo, se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con 0,51 millones de euros.



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Con todo, más del 70% de los gastos no financieros, esto es, 848,97 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda, el empleo y la acción exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad. El ratio por habitante sitúa el gasto social en 2.714 euros.

En materia de inversiones, su cuantía experimenta un aumento del 5,18%, destacando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la Escuela de Enfermería, la estación de autobuses de Logroño, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cenicero o la mejora de instalaciones y ordenación de espacios y usos del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera, entre otras infraestructuras.

En cuanto a los Gastos Financieros de la Administración General, su dotación suma 252,23 millones de euros para hacer frente a las amortizaciones, tras incrementarse un 49,63% anual.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Capacidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2017 asciende a 2,74 millones de euros, un 0,03% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2017 se presentan en equilibrio presupuestario en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Adicionalmente, se incluye un informe de I+D+i, materia en la que cobra especial relevancia el V Plan Riojano I+D+i 2017-2020. De la misma manera, se recogen los programas de gasto que tienen incidencia y repercusión directa en el informe de impacto de género, promoviendo una mayor participación de todos los organismos y entidades en la confección del mismo, que den valor a las repercusiones de las diversas políticas públicas de gasto. En este contexto, resulta destacable el diagnóstico de género previo necesario para la elaboración del I Plan de Igualdad que actualmente está elaborando el Gobierno de La Rioja, lo que deja patente su compromiso con la incorporación de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todas sus políticas y servicios, con el fin de promover una sociedad más igualitaria y justa.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Como conclusión, cabe apuntar que el crecimiento de la economía riojana se sustenta en una estructura económica sólida, que está siendo capaz de superar la crisis económica, si bien el Gobierno de La Rioja es consciente de que hay que seguir trabajando para no dejar a nadie atrás y continuar generando confianza y seguridad de forma que consigamos apuntalar la recuperación en esta Comunidad Autónoma. Para ello, se apoya en las próximas cuentas presupuestarias, diseñadas para consolidar en 2017 el crecimiento económico, la generación de empleo y el refuerzo de su compromiso con el gasto social.

En paralelo, en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se contemplan los beneficios fiscales en materia tributaria, que para el ejercicio 2017 se estiman en 302,99 millones de euros. En líneas generales, se mantiene la presión fiscal en los niveles más bajos, consolidando los beneficios fiscales a las familias, jóvenes y discapacitados.

Como novedad, se incluye una nueva desgravación por la adquisición, construcción o rehabilitación de la vivienda habitual en el medio rural, con el objetivo de fijar población en los pequeños municipios de La Rioja.

En la misma línea, se introduce una deducción del 15% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles y cuidadores contratados en el ámbito rural con el fin de favorecer la conciliación familiar y laboral en este contexto.

Asimismo, se contempla por primera vez una desgravación fiscal de 300 euros por cada menor en régimen de acogimiento familiar.

Por último, se amplía la deducción destinada a promover el nacimiento y adopción de hijos y se introducen mejoras de tipo técnico en la deducción por rehabilitación de vivienda habitual de personas con discapacidad.

## **2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA C.A.R.**

### **2.1.- Marco Institucional**

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
  - Valdezcaray, S. A.
  - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
  - La Rioja Turismo, S.A.U.
- f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas.
  - Fundación Rioja Salud
  - Fundación Hospital de Calahorra
  - Fundación Tutelar de La Rioja
  - Fundación Rioja Deporte

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

- g) El presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

<b>Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> Según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	<b>ÓRGANOS ESTATUTARIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Parlamento</li> <li>●Consejo Consultivo de La Rioja</li> </ul>
	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	Consejerías	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</li> <li>●Salud</li> <li>●Educación, Formación y Empleo</li> <li>●Fomento y Política Territorial</li> <li>●Administración Pública y Hacienda</li> <li>●Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior</li> <li>●Desarrollo Económico e Innovación</li> <li>●Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia</li> </ul>
		Organismos Autónomos	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Servicio Riojano de Salud</li> <li>●Instituto de Estudios Riojanos</li> </ul>
	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	Ent. Púb. Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja</li> </ul>
		<b>SOCIEDADES PÚBLICAS</b>	
	<b>FUNDACIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Fundación Tutelar de La Rioja</li> <li>●Fundación Rioja Deporte</li> <li>●Fundación Rioja Salud</li> <li>●Fundación Hospital de Calahorra</li> </ul>
	<b>CONSORCIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja</li> </ul>

## **2.2.- Marco Jurídico**

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se han regulado aquellos aspectos no contenidos en dicha ley y que son exclusivos para el ejercicio 2017.

El texto articulado consta de sesenta y dos artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por catorce disposiciones adicionales, una disposición transitoria y una final.

El Título I “De los créditos y sus modificaciones” constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II “Procedimientos de gestión presupuestaria”, se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III “De los créditos de personal” incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2017 se ajustarán a lo que disponga la normativa estatal. Para evitar medidas que hagan inútil este ahorro por otras vías, se establece la prohibición de realizar aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, “De los regímenes retributivos” se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2017 se ajustarán a lo que disponga la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV “De las operaciones financieras” se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Oficina de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2017, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al Consejero de Administraciones Públicas y Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria. Además, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General le deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2017.

Por último, en el Título V “Normas Tributarias”, se recoge para el año 2017 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2016, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.





### **3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2017**

#### **3.1.- Economía Internacional**

En el primer semestre de 2016, la economía mundial continuó expandiéndose a un ritmo modesto, pero desde mediados de año los riesgos a la baja se han acentuado debido a múltiples factores, entre los que destacan el resultado del referéndum favorable a la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la persistencia de tensiones geopolíticas y los desafíos cíclicos y estructurales a los que se enfrenta el sector bancario de las economías avanzadas.

En este contexto, la Comisión Europea, en sus Previsiones de Otoño de 2016, publicadas el 9 de noviembre, revisó una décima a la baja respecto a lo proyectado en primavera la previsión de crecimiento de la economía mundial para este año hasta el 3% y mantuvo el 3,4% en 2017.

En cuanto a la segunda estimación del Departamento de Comercio, el PIB de Estados Unidos anotó un crecimiento anualizado del 3,2% en el tercer trimestre, su mejor ritmo de expansión en dos años y más del doble que en el trimestre anterior, debido principalmente al mayor dinamismo de las exportaciones y de la inversión privada no residencial, así como a la contribución positiva de los inventarios. La Comisión Europea estimó para 2016 y 2017 tasas de crecimiento del PIB de Estados Unidos del 1,6% y del 2,1%, respectivamente.

En el entorno europeo, la recuperación económica ha proseguido a un ritmo moderado, cerrando el PIB el pasado ejercicio con un crecimiento del 2%, el más elevado desde 2011, impulsado en gran medida por la demanda interna. A principios de 2016, diversos factores continuaron impulsando la actividad en la Eurozona, entre los que cabe destacar el reducido precio del petróleo y la política monetaria expansiva del Banco Central del Europeo. En cambio, la materialización del voto favorable al abandono de la Unión Europea por parte de Reino Unido parece no haber comportado, a corto plazo, elevados costes en términos de actividad. La información más reciente apunta al mantenimiento del ritmo de actividad de la zona euro en el tercer trimestre del año.

Así, de acuerdo con la estimación preliminar publicada por Eurostat el 15 de noviembre, el PIB de la eurozona creció un 0,3% en el tercer trimestre respecto a los tres meses anteriores, el mismo ritmo que en los tres meses anteriores. Asimismo, el incremento interanual del PIB se mantuvo en el 1,6% apuntado en el trimestre anterior.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Por países, España (0,7%) lideró el crecimiento de las principales economías de la zona euro, seguida de Italia (0,3%) y Alemania y Francia (0,2%). En el mismo período, el PIB de Reino Unido creció un 0,5%.

Por lo que se refiere a las perspectivas de crecimiento, la OCDE determinó en noviembre que el ascenso del PIB en la eurozona será del 1,7% en 2016, dos décimas más de lo avanzado hace dos meses, sobre todo por la revisión para España (cuatro décimas más, hasta el 3,2 %), ya que las cifras son peores para Alemania (1,7%) y Francia (1,2%), ambas con una décima menos, y sin cambios para Italia (0,8%).

Por su parte, la Comisión Europea elevó para la zona euro una décima el crecimiento previsto respecto a lo proyectado en primavera para 2016, hasta el 1,7% y, por el contrario, rebajó tres décimas el de 2017, hasta el 1,5%.

En paralelo, el Banco Central Europeo señaló que las tasas de crecimiento serán similares a las previstas en las previsiones del pasado junio. Así, para este año elevó su crecimiento una décima, situándolo en el 1,7% mientras que ha rebajado otra décima para 2017, hasta el 1,6%.

Igualmente, el FMI revisó al alza en una décima el crecimiento anual esperado tanto para 2016 hasta el 1,7% como para 2017, hasta el 1,5%.

A la cabeza del crecimiento en la zona euro, se encuentra España con un 3,1% en 2016 (cinco décimas más respecto al informe anterior) y un 2,2% para 2017 (una décima más).

Por lo que atañe a Alemania, cabe apuntar que el FMI contempla que crezca un 1,7% este año y un 1,4% el próximo mientras que Francia lo hará un 1,3% en ambos años. Por su parte, esta institución prevé que Italia avance un 0,8% en 2016 y un 0,9% en 2017. Fuera del euro, Reino Unido tendrá un crecimiento en 2016 del 1,8% y del 1,1% en 2017.

### **3.2.- Economía Nacional**

De acuerdo con la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre del año, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,7%, una décima inferior a la tasa registrada en el trimestre previo.

En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB fue del 3,2%, dos décimas inferior a la del trimestre anterior (3,4%), como consecuencia de una menor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado, que queda en parte compensada por una aportación mayor de la demanda externa.

Desde la perspectiva de la oferta, el VAB de la Agricultura y la Construcción muestran tasas de crecimiento anual superiores a las del segundo trimestre de 2016. Por su parte la Industria y los Servicios anotan tasas de crecimiento inferiores.

Según los dos principales componentes de la demanda nacional, tanto el gasto en consumo final como la inversión en capital fijo anotaron una variación anual menor que el registrado en el segundo trimestre de 2016.

La contribución de la demanda exterior neta de la economía española al aumento anual del PIB trimestral fue de 0,6 puntos, una décima más que la registrada en el trimestre precedente, como consecuencia de un mayor decrecimiento respecto al trimestre anterior de la tasa de variación de las importaciones frente a la de las exportaciones.

El mercado de trabajo español continúa la senda favorable, conforme a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

En el tercer trimestre de 2016, el paro continuó reduciéndose y la creación de empleo se aceleró. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien en los últimos 12 meses el número de ocupados se incrementó en 478.800 personas (2,7% interanual), la ocupación subió en 226.500 personas en el tercer trimestre de 2016, siendo la tasa de variación trimestral del 1,2%.

Este incremento anual en el empleo se produjo en Agricultura (4,8%), Servicios (3,0%), Construcción (2,3%) e Industria (0,5%).

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

La tasa de actividad, calculada sobre la población mayor de 16 años, alcanzó en el tercer trimestre el 59,3%, tasa ligeramente inferior a la del mismo trimestre del año anterior. Por sexos, la masculina se situó en el 65,3% al tiempo que la femenina fue del 53,6%.

La tasa de paro llegó al 18,9%, un punto y una décima menos a la del trimestre precedente y dos puntos y tres décimas menos a la registrada en el mismo periodo de 2015. En cuanto al género, la tasa masculina fue del 17,4%, tres puntos inferior que la de las mujeres (20,7%).

El número de parados, según la EPA, disminuyó en tasa interanual un 0,4% en el tercer trimestre de 2016, frente al -28,7% del mismo periodo del año anterior.

Por sectores, en comparación interanual, el paro disminuyó en todos ellos en Construcción (-11,3%), Agricultura (-7,0%), Servicios (-6,0%) e Industria (-0,5%). El resto de parados, los que perdieron su primer empleo hace más de 1 año disminuyeron un 13,5% y los que buscaban su primer empleo un -16,9%.

Las afiliaciones a la Seguridad Social continúan aumentando su ritmo de crecimiento. Así, en noviembre se contabilizaron 17.780.524 afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social. Son, por lo tanto, 557.438 personas más que en el mismo mes del año anterior, equivalente a una tasa del 3,2%.

Asimismo, el paro registrado en los servicios públicos de empleo al finalizar noviembre afectó a 3.789.823 personas, lo que implica un descenso de 359.475 parados respecto a noviembre del año anterior (-8,7%).

El número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en el conjunto de los once primeros meses de 2016 fue de 18.279.936, lo que supone un incremento de 1.298.571 contratos (7,6%) sobre el mismo periodo de 2015.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de noviembre de 2016 se situó en el 0,7%, en el conjunto de los diez primeros meses dicha tasa fue del 1,0%.

La inflación subyacente (estimada por la tasa de variación interanual del IPC una vez excluidos la energía y los alimentos no elaborados) se estableció en noviembre en el 0,8%.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El coste laboral medio por trabajador y mes se estima en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) del INE. El Coste Laboral de las empresas descendió un 0,5% en el tercer trimestre respecto al mismo periodo de 2015 y se situó en 2.444,80 euros. El componente de Coste Salarial se redujo un 0,3% y alcanzó los 1.804,0 euros por trabajador y mes. Así también, el otro componente, Otros Costes, descendió en tasa interanual un 0,9% y registró la cifra de 640,8 euros.

### **3.3.- Economía Riojana**

A lo largo del presente año se observa en la economía riojana el tono expansivo de los servicios, la recuperación de la construcción y el menor dinamismo de la actividad del sector industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI) decreció de media un 5,1% en los diez primeros meses de 2016.

Por lo que se refiere al Índice de Cifra de Negocio y Entrada de Pedidos en la Industria riojana en los diez primeros meses del año en curso registraron unas tasas de un -3,2% y -0,3%, respectivamente.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la industria a 3.630 personas al finalizar noviembre, 510 menos que en dicho mes de 2015 (-12,3%).

El sector de la Construcción viene registrando señales de buen comportamiento desde finales de 2015, si bien todavía no se ha extendido a todos los indicadores lo cual retrasa la recuperación definitiva del sector.

El Índice de Actividad del Sector de la Construcción (IASC), elaborado por el Instituto de Estadística, de La Rioja, refleja la evolución de la actividad constructora a partir del comportamiento particular de los subsectores que la componen (Edificación e Ingeniería Civil).

Así, este indicador trimestral para la Construcción aumentó hasta septiembre de 2016 un 11,5%.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar noviembre ascendió a 1.179 personas, 468 menos que en el mismo mes del año anterior (-28,4%).

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

En cuanto a la actividad del sector servicios, determinados indicadores de actividad de este sector siguieron con la senda positiva.

Así, su cifra de negocios, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), aumentó de media un 7,1% hasta octubre de 2016, tasa superior al 4,0% del conjunto de España.

Respecto al sector turístico riojano, los indicadores de la Encuesta de Coyuntura Hotelera, en el balance del conjunto de los diez primeros meses año refleja un ligero descenso del número de viajeros en un 1,5%, mientras que las pernoctaciones hoteleras suben un 2,7% respecto al mismo periodo del año 2015.

Según los datos del paro registrado en los servicios, en noviembre ascendió a 10.649 personas, 1.369 menos que en el mismo mes del año anterior (-11,4%).

Por lo que respecta al consumo privado, los indicadores continúan registrando tasas positivas a lo largo del año.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos reflejan una trayectoria positiva en los diez primeros meses del año, al ascender un 5,1%.

Por otro lado, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un descenso del -2,7% en el periodo enero-octubre de 2016.

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE experimentó un aumento interanual, a precios constantes, del 4,3% en los once primeros meses de 2016.

En relación al sistema financiero riojano, la última información disponible del segundo trimestre de 2016 refleja un descenso de créditos y un aumento de los depósitos.

Los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual en el segundo trimestre un 4,6%, frente al -7,3% registrado en el segundo trimestre de 2015. Respecto a los depósitos en el sector privado, aumentaron un 3,0% en tasa interanual en el segundo trimestre del año, frente al -1,4% registrado en el mismo trimestre de 2015.

Por lo que se refiere al sector exterior, en el periodo acumulado enero-septiembre las exportaciones riojanas prácticamente se mantuvieron, mientras que las importaciones se incrementaron.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Así, de enero a septiembre de 2016 las exportaciones disminuyeron un ligero 0,1%, de forma que se cifraron en 1.306,3 millones de euros, frente a los 1.307,3 miles de euros obtenidos en el mismo periodo del año anterior.

En la vertiente de las importaciones, con datos acumulados hasta septiembre de 2016 el valor de las importaciones fue de 937,2 millones de euros, cifra superior en un 5,8% a la registrada hasta septiembre del año previo.

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el periodo enero-septiembre se situó en el 139,4%, porcentaje superior al 93,4% del conjunto nacional.

Una valoración global de los indicadores de mercado de trabajo a lo largo del año muestran que se sigue reduciendo el paro riojano y que continúa con el proceso de creación de empleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2016, muestra que la población ocupada ascendió a 132.500, cifra superior en un 0,5% a la del mismo periodo del año anterior.

El total de parados disminuyó un 12,6% respecto al trimestre anterior y aumentó un ligero 0,4% en relación al mismo trimestre del año previo.

La tasa de paro descendió un punto y siete décimas en relación a la del segundo trimestre, hasta el 13,6% de la población activa y se mantuvo respecto al tercer de 2015 y se situó más de cinco puntos por debajo de la registrada en el conjunto nacional (18,9%).

La tasa de actividad, por su parte, fue del 59,2%, similar a la registrada en el conjunto nacional.

El número medio de afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de noviembre en La Rioja alcanza la cifra de 121.943, lo que supone un incremento de 2.725 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (2,3%).

Así, las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales de Agrario y Hogar) se situaron en noviembre en 89.605 personas, lo que supone un aumento de 2.770 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (3,0%).

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Por su parte, las afiliaciones de los Trabajadores Autónomos suman un total de 26.177, 69 menos que en noviembre de 2015 (-0,3%).

Por otro lado, el paro registrado en la Dirección General de Empleo al finalizar noviembre ascendió a 18.830, significando 2.861 parados menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un descenso de los desempleados del 13,2%.

Por su parte, el número de contratos registrados por lugar de centro de trabajo en La Rioja en el periodo enero-noviembre del año 2016 se cifró en 148.549, lo que representa 9.907 contratos más que el año anterior (7,1%).

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), se situó en el 0,4% en noviembre, frente al 0,7% del conjunto nacional.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 0,5%, tres décimas menos que en conjunto nacional.

Según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del tercer trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.191,1 euros, con un tasa interanual del -4,5%.

Del total del coste laboral medio, el 73,2% correspondió al coste salarial, cuya variación respecto al mismo periodo del año anterior fue del -4,2%. El resto del coste laboral (26,8%) perteneció a Otros costes presentó una tasa de decrecimiento interanual del 5,3%.



## 4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

Conocer la situación financiera de la Administración Pública comparativo en euros, supone un análisis detallado de la evolución de Ingresos, Gastos, y de las distintas variables que determinan su situación presupuestaria y financiera, correspondiente a la Administración General y sus Organismos Autónomos.

Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2010-2015, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

Los *Derechos Reconocidos Totales*, correspondientes a la serie cronológica de 2010-2015, tomados del valor del presupuesto ordinario, han aumentado en este último año de 2015 con respecto al primer año de la serie, un 26,23%, mientras que respecto al año anterior han aumentado un 8,45%. Para el año 2015, alcanzan un valor total de 1.592,80 millones de euros, que con un crédito final de 1.688,50 millones de euros, supone un nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del 94,33%.

Los derechos reconocidos de las *Operaciones Corrientes* del año 2015 han tenido un incremento del 3,45% con respecto al año 2014. El total de Operaciones Corrientes alcanza un valor de 993,29 millones de euros.

Las *Operaciones de Capital*, con un valor de 48,38 millones de euros, experimentan un incremento del 78,68% respecto al año anterior, en términos absolutos de 21,30 millones de euros.

Los derechos reconocidos *No Financieros* con un valor de 1.041,67 millones de euros experimentan un incremento del 5,52% con respecto al año anterior. Por su parte los derechos reconocidos *Financieros* tienen un incremento con respecto a 2014 en términos absolutos 69,66 millones de euros, alcanzando un valor de 551,12 millones de euros.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

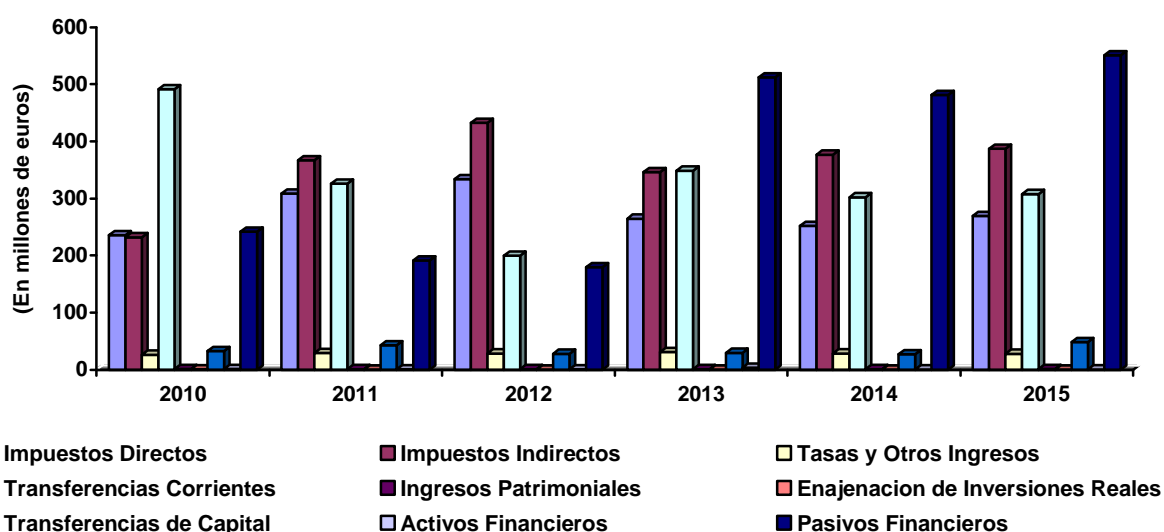
La distribución por capítulos se presenta en el siguiente cuadro:

### EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2010 – 2015

(En millones de euros)

CAPITULOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos Directos	235,38	308,82	333,99	264,25	251,53	268,90
Impuestos Indirectos	231,71	367,03	432,42	346,13	376,77	387,21
Tasas y Otros Ingresos	26,19	29,42	28,38	31,03	28,53	27,97
Transferencias Corrientes	491,18	326,08	199,41	348,66	302,32	307,85
Ingresos Patrimoniales	1,27	1,00	1,07	1,05	0,98	1,36
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>985,73</b>	<b>1.032,35</b>	<b>995,27</b>	<b>991,12</b>	<b>960,13</b>	<b>993,29</b>
Enajenación de Inversiones Reales	0,69	0,33	0,11	0,24	0,08	0,01
Transferencias de Capital	32,57	42,59	27,85	29,56	27,00	48,37
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>33,26</b>	<b>42,92</b>	<b>27,96</b>	<b>29,80</b>	<b>27,08</b>	<b>48,38</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.018,99</b>	<b>1.075,27</b>	<b>1.023,23</b>	<b>1.020,92</b>	<b>987,21</b>	<b>1.041,67</b>
Activos Financieros	1,18	0,80	0,64	3,45	0,41	0,50
Pasivos Financieros	241,60	190,96	179,43	511,97	481,05	550,63
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>242,78</b>	<b>191,76</b>	<b>180,07</b>	<b>515,42</b>	<b>481,46</b>	<b>551,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.261,77</b>	<b>1.267,03</b>	<b>1.203,30</b>	<b>1.536,34</b>	<b>1.468,67</b>	<b>1.592,80</b>

### EVOLUCIÓN INGRESOS 2010 - 2015 DERECHOS RECONOCIDOS



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

En el análisis de la variación de los gastos, se han tomado los valores de las obligaciones reconocidas, es decir los créditos que la Comunidad Autónoma tiene que pagar como consecuencia de la existencia de un derecho del acreedor hacia la misma.

El total de *Obligaciones Reconocidas* alcanza en el año 2015 un valor de 1.594,06 millones de euros, que representan un incremento del 12,31% respecto de 2014, y un incremento del 25,28% respecto al primer ejercicio de la serie.

Para un presupuesto definitivo de 1.688,51 millones de euros, se han reconocido obligaciones por valor de 1.594,06 millones de euros, lo que supone una ejecución del 94,41%.

Las *Operaciones Corrientes* alcanzan un valor de 1.009,11 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 3,31%.

Por otra parte las *Operaciones de Capital* experimentan un incremento del 14,18% respecto al año anterior, con un total de 140,23 millones de euros.

Las *Operaciones No Financieras* presentan un incremento del 4,52% respecto al año anterior. El total de estas operaciones, con un valor de 1.149,34 millones de euros representa un porcentaje de ejecución del 94,59% respecto a su presupuesto definitivo, que es de 1.215,10 millones de euros.

Las *Operaciones Financieras* tienen un incremento respecto al año anterior del 39,12%, con unas obligaciones reconocidas en Activos Financieros de 6,54 millones de euros, y en Pasivos Financieros de 438,18 millones de euros.

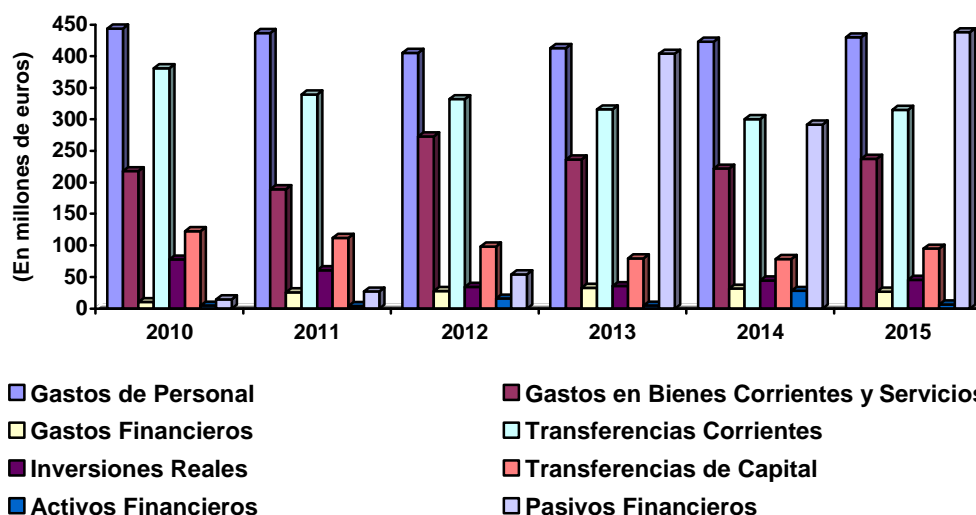
# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

## EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2010 - 2015

(En millones de euros)

<b>CAPITULOS</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Gastos de Personal	444,19	436,92	405,12	412,70	422,91	430,15
Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	217,84	189,42	272,74	236,46	222,03	237,36
Gastos Financieros	10,30	25,74	27,85	32,84	31,59	26,64
Transferencias Corrientes	380,84	339,33	331,94	315,61	300,29	314,96
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.053,17</b>	<b>991,41</b>	<b>1.037,65</b>	<b>997,61</b>	<b>976,82</b>	<b>1.009,11</b>
Inversiones Reales	77,68	60,63	34,39	35,57	44,51	45,39
Transferencias de Capital	122,32	111,93	98,04	79,49	78,30	94,84
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>200,00</b>	<b>172,56</b>	<b>132,43</b>	<b>115,06</b>	<b>122,81</b>	<b>140,23</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.253,17</b>	<b>1.163,97</b>	<b>1.170,08</b>	<b>1.112,67</b>	<b>1.099,63</b>	<b>1.149,34</b>
Activos Financieros	4,71	3,92	15,84	4,63	28,01	6,54
Pasivos Financieros	14,53	27,02	53,96	403,81	291,65	438,18
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>19,24</b>	<b>30,94</b>	<b>69,80</b>	<b>408,44</b>	<b>319,66</b>	<b>444,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.272,41</b>	<b>1.194,91</b>	<b>1.239,88</b>	<b>1.521,11</b>	<b>1.419,29</b>	<b>1.594,06</b>

## EVOLUCIÓN GASTOS 2010 - 2015 OBLIGACIONES RECONOCIDAS



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, alcanza en el ejercicio 2015, la cantidad de -15,82 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del -1,59%, para la ejecución de la Administración Pública.

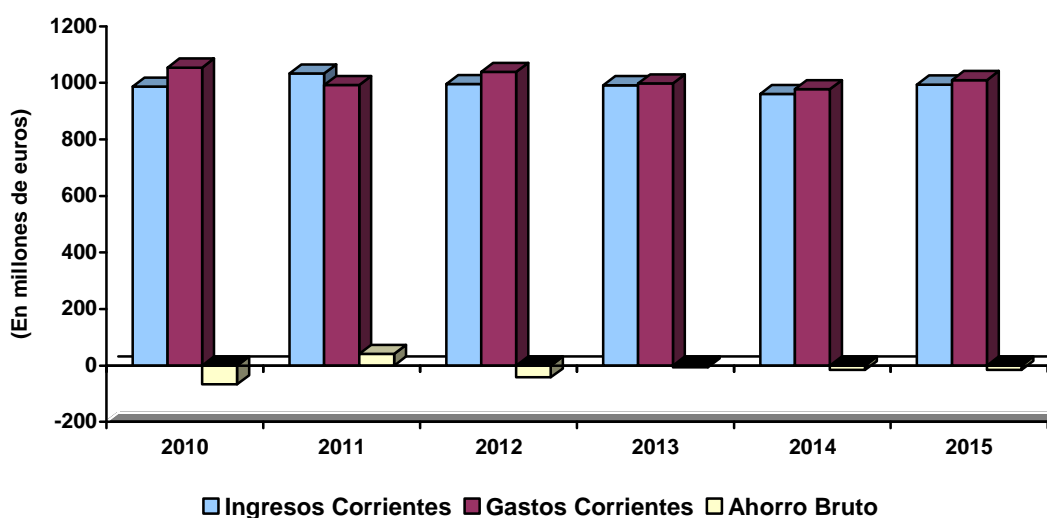
La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2010 - 2015 es la siguiente:

### EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2010 - 2015

(En millones de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	985,73	1.032,35	995,27	991,12	960,13	993,29
Gastos Corrientes	1.053,17	991,41	1.037,65	997,61	976,82	1.009,11
Ahorro Bruto	-67,44	40,94	-42,38	-6,49	-16,69	-15,82
Tasa de Ahorro Bruto	-6,84	3,97	-4,26	-0,65	-1,74	-1,59

### EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2010 - 2015



Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la *Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación* en los últimos ejercicios.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2010-2015, en cuanto a los ingresos no financieros (derechos reconocidos) y gastos no financieros (obligaciones reconocidas) es la siguiente:

### CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2010 - 2015

(En millones de euros)

<b>Años</b>	<b>Derechos Reconocidos No Financieros</b>	<b>Obligaciones Reconocidas No Financieras</b>	<b>Capacidad/Necesidad de Financiación</b>
<b>2010</b>	1.018,99	1.253,17	-234,18
<b>2011</b>	1.075,27	1.163,97	-88,70
<b>2012</b>	1.023,23	1.170,08	-146,85
<b>2013</b>	1.020,92	1.112,67	-91,75
<b>2014</b>	987,21	1.099,63	-112,42
<b>2015</b>	1.041,67	1.149,34	-107,67

La necesidad de financiación para el 2015 ha disminuido con respecto al 2014 en 4,75 millones de euros.

## **5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2017**

### **5.1.- Objetivos del Presupuesto**

La principal novedad en el diseño presupuestario para 2017 es una nueva clasificación funcional que responde al objetivo de alinear el presupuesto con la transversalidad de las políticas públicas y los retos de Comunidad que ha marcado en esta legislatura el presidente del Gobierno de la Rioja; y de mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Así, a partir del nuevo enfoque presupuestario, en el que se refleja los 5 ejes políticos del Ejecutivo (el empleo, el reto demográfico, la digitalización, la internacionalización y la innovación) se han concebido un conjunto de políticas de gasto para la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantenimiento y consolidación del crecimiento de empleo y la consecución de un empleo de calidad por diversas vías de actuación como son la formación, la orientación o la intermediación laboral.
- Garantía de la cohesión social y territorial garantizando los servicios públicos fundamentales como sanidad, educación y bienestar social, independientemente del lugar de residencia.
- Impulso de las tecnologías de la comunicación y la información para favorecer la conectividad digital con especial incidencia en la Administración, la Sanidad y la Educación.
- Mejora de la posición internacional de la Comunidad Autónoma de La Rioja como factor de desarrollo empresarial y personal.
- Aumento del compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación con especial incidencia en el sector agroalimentario, el ámbito sanitario, la investigación biomédica y el desarrollo de tecnología vinculada a la promoción industrial y agroalimentaria.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Este cumplimiento de programa del Gobierno se enmarca dentro del compromiso de mantener las reglas de estabilidad como camino para afianzar el crecimiento, habiendo avanzado en la consolidación de las cuentas del sector público de la región y transmitiendo confianza a los agentes económicos.

Los presupuestos del próximo año son los presupuestos más elevados de esta Comunidad Autónoma por el esfuerzo de amortización de deuda. No obstante, el empleo no financiero crece un 2,98%. Recoge una nueva bajada del coste de deuda, lo que permite seguir reforzando los servicios públicos esenciales.

Para el diseño de las cuentas públicas de 2017 se ha buscado trasladar la mejora económica actual a la población riojana, con la intención de reforzar el compromiso con el gasto social que ha caracterizado la actuación del Gobierno de La Rioja.

Son, por lo tanto, unos presupuestos que se definen por su elevado carácter social ya que incrementan el gasto social en 28,48 millones de euros, con un aumento de más de 19 millones de euros en sanidad y educación, con el objetivo de que la mejora de la economía llegue a más personas.

En este aspecto, es preciso hacer referencia a la novedad que supone la Renta Básica de la Ciudadanía, dotada con 5 millones de euros, así como las diversas medidas surgidas del diálogo social con el fin de que todos los ciudadanos tengan una cobertura para sus necesidades básicas. Igualmente, se continúa devolviendo el esfuerzo realizado por los empleados públicos con la recuperación progresiva de sus derechos a través de la reactivación de la carrera profesional.

Al mismo tiempo, las próximas cuentas públicas tienen como fin primordial potenciar el crecimiento económico y la consolidación de empleo de calidad para lo cual incide especialmente en las áreas estratégicas de Empleo, Investigación, Desarrollo e Innovación y Transporte.

Otro aspecto destacable resulta el esfuerzo inversor, a través de las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital, con un incremento de 7,75 millones.

Además, se volverá a priorizar la apuesta por la competitividad y la innovación, incrementando los recursos para I+D+i con más de 76 millones de euros, un 4,42% más que en 2016.



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Se consolida la mayor rebaja fiscal de la Comunidad Autónoma de forma que los beneficios fiscales que afectan tanto a los tributos propios como cedidos ascienden a 302,99 millones de euros.

Se incluyen nuevas bajadas selectivas de impuestos pero, pese al deseo de este Gobierno, la eliminación completa del Impuesto de Patrimonio continuará siendo pospuesta tras el diálogo con el resto de grupos parlamentarios.

### **5.2.- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria**

El objetivo de Estabilidad Presupuestaria constituye uno de los pilares básicos en los que se sostiene la elaboración de los Presupuestos Generales de las distintas Administraciones públicas. Se entiende por estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, la situación de equilibrio o de superávit estructural, computada en términos de Capacidad/Necesidad de Financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (S.E.C. 2010).

El déficit estructural queda definido como déficit ajustado del ciclo neto de medidas excepcionales y temporales, calculado según la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

El uso simultáneo de esta variable por las distintas Administraciones Públicas facilita la comparación homogénea de los presupuestos afectos a los distintos países europeos, constituyendo así el instrumento utilizado para la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.

Con el propósito de determinar si la Comunidad Autónoma de La Rioja cumple el citado objetivo de Estabilidad Presupuestaria, deberán tenerse en consideración todos los entes que integran el Sector Público de esta Comunidad, de acuerdo con el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Conforme a dicho objetivo, es preciso señalar que, tanto en la Contabilidad Nacional como en los presupuestos públicos, los gastos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo. No obstante, en algunos casos, en el presupuesto rige el criterio de caja y, por lo tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Existen además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario (por considerarse operaciones financieras) pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

En consecuencia, atendiendo a estas diferencias de imputación contable, se estima necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, realizando los ajustes correspondientes.

A continuación, se reflejan aquellas partidas más significativas que inciden en la homogenización ente el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional.

Así, la Capacidad/Necesidad de Financiación para cada uno de los agentes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se determinará de acuerdo con lo establecido en el siguiente apartado:

### **Ajustes de la Capacidad/Necesidad de Financiación para entes con presupuestos limitativos**

Los criterios para determinar dicha variable serán las siguientes:

1. *Inejecución*: Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por cien de los créditos inicialmente aprobados, se hace necesario realizar aquel ajuste que recoja la variación derivada de los ingresos y gastos, cifrados para el 2017 en alrededor de un 4 por ciento, cuantificado en función de la media de los tres ejercicios anteriores.

2. *Inversiones financiadas por el método del "Abono total del precio"*: En contabilidad presupuestaria se efectúa la imputación del gasto en el momento de la finalización del contrato y entrega de la obra. Por su parte, en contabilidad nacional cada ejercicio registra la parte correspondiente a la obra que se haya realizado. Así, y para el ejercicio 2017, esta diferencia supone un ajuste que implica un mayor gasto en contabilidad nacional y un mayor déficit público con relación al déficit presupuestario. En este caso, se deberá proceder a sumar al presupuesto el importe de inversiones previstas para este año.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

*3. Aportaciones de capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a empresas públicas:* En contabilidad presupuestaria las aportaciones de capital que se realicen a empresas públicas, así como las aportaciones de capital que se consideran no van a generar rentabilidad económica, se consideran como operaciones financieras, de manera que éstas no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional tienen el tratamiento de operaciones no financieras, que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2017, supone un mayor gasto y un mayor déficit. En consecuencia, habrá que restar al presupuesto el importe de aportaciones de capital a empresas públicas.

*4. Aplazamientos de las liquidaciones de Comunidades Autónomas.* Las liquidaciones definitivas del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente generaron un saldo a favor del estado, como consecuencia de las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la Contabilidad Nacional, estos saldos a favor del Estado se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se ha acordado que a partir del año 2015, la devolución sea en 20 anualidades. Por tanto, en 2017 el presupuesto de la Comunidad Autónoma debe ajustarse en función de la parte correspondiente al ingreso de este ejercicio.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### Equivalencia entre el Saldo Presupuestario de la Administración General y el Saldo de Contabilidad Nacional

	<b>IMPORTE</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	1.252,26
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	1.303,63
<b>SUPERAVIT (+)/ DÉFICIT (-) NO FINANCIERO INCLUYENDO P.I.P</b>	-51,37
<b>AJUSTES</b>	56,71
INEJECUCIÓN	48,01
AJUSTE DEVENGO GASTOS FINANCIEROS	-1,18
APORTACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA A EMPRESAS PÚBLICAS	0,00
LIQUIDACIONES NEGATIVAS	9,88
<b>SUPERAVIT (+)/DÉFICIT (-) NO FINANCIERO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL</b>	5,34
<b>SUPERAVIT (+)/ DÉFICIT (-) NO FINANCIERO DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	2,74
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL</b>	8.295,80
<b>SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB</b>	0,03

Las previsión de inejecución está basada en dos hechos: el primero fundamentado en los niveles de ejecución de los dos últimos ejercicios, tanto en ingresos como en gastos y, por otro lado, tanto las aportaciones de capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a empresas públicas como las liquidaciones negativas derivan de la información suministrada por el Estado y por lo recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta.

En consecuencia, la previsión de Capacidad o Necesidad de Financiación para 2017, aplicando los ajustes pertinentes en términos de Contabilidad Nacional, que presenta el proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno regional, asciende a un 0,03% sobre el PIB regional, por debajo del límite establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del -0,3%.

## 5.3.- Presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El proyecto de Ley se ha diseñado en coherencia con los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados por las Cortes Generales:

- Límite del gasto no financiero por un importe de 1.185 millones de euros, un 1,7% más que en 2016.
- Límite de déficit del -0,6% del PIB para 2017 (48 millones de euros).
- Límite de deuda pública del 18,3% para 2017.

### Límites Cuantitativos de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

	2015	2016	2017	2018	2019
Escenario déficit	-0,70%	-0,70%	-0,60%	-0,30%	0,00%
Límite de Deuda	16,40%	17,10%	18,30%	18,00%	17,40%
Evolución PIB a efectos Regla de Gasto	1,30%	1,80%	2,10%	2,30%	2,50%

A partir de estos parámetros, el Gobierno de La Rioja ha estimado la situación financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017 en términos consolidados.

Por una parte, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, integradas por la Administración General, la Agencia de Desarrollo Económico, el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja así como la Universidad de La Rioja, presentan una Necesidad de Financiación de 51,36 millones de euros.

Sin embargo, teniendo en cuenta una inejecución del 4% de los empleos, reducen esta Necesidad de Financiación hasta los 3,35 millones de euros.

Por otra parte, si se consideran los ajustes a efectos de Contabilidad Nacional, la Capacidad de Financiación pasa a ser de 5,35 millones de euros, por lo que podemos decir que estos presupuestos se presentan en una senda de equilibrio.

Por último, al incluir los presupuestos de los entes estimativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se obtiene una Necesidad de Financiación de 2,61 millones de euros.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

En consecuencia, la previsión de Capacidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2017 ascendería a 2,74 millones de euros, que viene a representar el 0,03 por ciento del PIB regional, por debajo del límite establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del -0,6%.

En la siguiente tabla se plasma el detalle de cada uno de los conceptos que se han considerado para el cálculo del presupuesto consolidado del Sector Público de La Rioja.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017 (Resultados a efectos de la Contabilidad Nacional)						
ENTES PRESUPUESTO LIMITATIVO	CAR	ADER	CARE	CEISS	UR	TOTAL
TOTAL Derechos Reconocidos Capítulos I a VII	1.138.290,67	40.859,18	26.628,50	5.325,84	41.157,63	1.252.261,82
TOTAL Obligaciones Reconocidas Capítulos I a VII	1.200.347,00	33.962,12	24.455,80	3.693,53	41.168,18	1.303.626,63
<b>SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-62.056,33</b>	<b>6.897,06</b>	<b>2.172,70</b>	<b>1.632,31</b>	<b>-10,55</b>	<b>-51.364,81</b>
<b>INEJECUCIÓN PREVISTA EN GASTOS (4%)</b>	48.013,88					
<b>SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO CON INEJECUCIÓN</b>	-14.042,45					
<b>TOTAL AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>8,698,61</b>					<b>8,698,61</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE AJUSTES</b>	<b>-5.343,84</b>	<b>6.897,06</b>	<b>2.172,70</b>	<b>1.632,31</b>	<b>-10,55</b>	<b>5.347,68</b>
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN UNIDADES SEC</b>						
FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA	155,56					155,56
FUNDACIÓN RIOJA SALUD	-1.720,12					-1.720,12
LA RIOJA TURISMO	-926,05					-926,05
VALDEZCARAY	86,31					86,31
FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN	-3,88					-3,88
FUNDACIÓN RIOJA DEPORTE	-28,00					-28,00
FUND. SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	-126,57					-126,57
FUND. PRÁXEDES MATEO SAGASTA	4,50					4,50
FUNDACIÓN TUTELAR DE MENORES	-51,60					-51,60
<b>TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN UNIDADES SEC</b>	<b>-2.609,85</b>					<b>-2.609,85</b>
<b>TOTAL CAP./NECESIDAD FINANCIACIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>						<b>2.737,83</b>
					<b>% sobre el PIB</b>	<b>0,03%</b>
					Objetivo déficit 2017 (0,6%)	<b>49.774,82</b>
					Holgura	<b>52.512,66</b>
					PIB	8.295.804,00

## 5.4.- Principales cifras del Presupuesto

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2017 a 1.452,58 millones de euros, con un aumento del 8,87% respecto al año 2016.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.200,35 millones de euros, un 2,98% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.303,63 millones de euros.

2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 2,92%:

- a) Capítulo I: El gasto del personal se eleva un 2,43% en relación al Presupuesto de 2016.

Estos incrementos visibles en todas las áreas de personal obedecen a:

- Los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales para la recuperación progresiva de los derechos de los empleados públicos suspendidos durante el periodo de recesión económica. De esta forma, el presupuesto refleja que en 2017 se implantará un sistema de carrera profesional para los empleados públicos basado en la evaluación del desempeño (experiencia, profesionalidad y competencia en el desempeño de funciones) que está dotado con 6 millones de euros.
- La creación de una serie de plazas necesarias para optimizar la gestión de los recursos de la Ley de Dependencia y agilizar el trámite de las prestaciones a todos aquellos que resulten beneficiarios de las mismas.
- La previsión de una posible actualización de hasta el 1% de las retribuciones de los empleados públicos.



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

No obstante, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado nos ha llevado a un diseño presupuestario que evite la actualización salarial en tanto en cuanto se aprueban dichas cuentas.

b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 4,50%, que con sus 261,69 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios, así como de cumplir con los compromisos sociales y educativos.

c) El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se reducen por tercer año consecutivo un 13,93%. Este descenso de 4 millones de euros es fruto de los ahorros derivados por la gestión realizada para reestructurar la cartera de deuda de la CAR.

c) Capítulo IV: Incremento del 3,91% de las dotaciones en materia de transferencias, en términos absolutos 11,90 millones de euros. Se fundamenta este crecimiento en conciertos, ayudas a libros de texto, transferencias a entes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dependencia y farmacia ambulatoria.

3. En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 157,50 millones de euros, un 5,18% más que en 2016. Este incremento, pese a la finalización de grandes obras como el Palacio de Justicia, se ve reflejado en proyectos como el Soterramiento o la Estación de Autobuses de Logroño.

4. Los Gastos Financieros suman 252,23 millones de euros, un 49,63% anual más.

5. Los ingresos no financieros suman un total de 1.138,30 millones de euros, lo que supone una subida del 1,40% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.252,26 millones de euros.

Por su parte, los ingresos financieros alcanzan los 314,28 millones de euros, un 48,53% más que en 2016.



## **6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **6.1.- Introducción**

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permitan compensar las obligaciones a contraer durante el ejercicio económico de 2017.

El modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja está configurado en sus líneas básicas por la Constitución Española de 1978, desarrollando en la Ley Orgánicas de Financiación de las Comunidades Autónomas (L.O.F.C.A.) y el Estatuto de Autonomía para La Rioja.

El Sistema de Financiación Autonómica, definido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, por el cual en el Título II de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la autonomía financiera incluye variaciones como consecuencia de la aplicación de las nuevas medidas fiscales, por el aumento en la capacidad normativa y decisión de ingresos. Es un sistema integrado que recoge el modelo de financiación de corresponsabilidad real, logrando una corresponsabilidad y capacidad de autogestión, una mayor estabilidad, mayor capacidad fiscal y mayor transparencia. Es un sistema suficiente y solidario que permitirá una economía desarrollada.

Como complemento a la financiación autonómica, en 2005 se aprobó la propuesta de ayuda a las Comunidades Autónomas en la financiación del gasto sanitario, y el peso de los recursos derivados del nuevo modelo de financiación con menor dependencia de las transferencias exteriores.

Para 2010, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (Acuerdo 6/2009, de 15 de julio), reforma el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Los principales rasgos del nuevo modelo de financiación son el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, mediante la participación de las Comunidades Autónomas en los recursos tributarios (IRPF, IVA, Impuestos Especiales), y la creación de los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación). Este nuevo modelo se instrumenta mediante dos Fondos; el de Garantía y el de Suficiencia Global. Al mismo tiempo, se ajustan las variables poblacionales y los recursos adicionales se distribuirán de

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

forma gradual para compatibilizar objetivos de política macroeconómica y estabilidad presupuestaria.

Para 2012, la revisión del Sistema de Financiación, Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, aporta una mayor autonomía y corresponsabilidad fiscal, aumentando su participación en los principales recursos económicos y disminuyendo en las transferencias del Estado.

Los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja están constituidos por:

1. Los Impuestos Cedidos total o parcialmente por el Estado.
2. Sus propios Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.
3. Transferencias y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos del Estado.
4. Rendimientos procedentes de su Patrimonio e Ingresos de derecho privado.
5. El producto de Operaciones de Crédito.

Este conjunto de instrumentos financieros, pueden agruparse de diferentes formas, una de ellas, en relación a la autonomía que la Comunidad Autónoma tiene para la asignación de estos recursos, permite clasificarla en, financiación incondicionada y financiación condicionada.

La *financiación incondicionada* son los recursos fundamentales sobre los que se basa la auténtica autonomía y suficiencia financiera del gasto de la Comunidad Autónoma. Su objetivo es financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los recursos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, está compuesta, entre otros, por los siguientes conceptos:

1. Participación en los Ingresos del Estado.
2. Tributos Cedidos por el Estado.
3. Tasas.
4. Ingresos Patrimoniales.
5. Multas y Sanciones.
6. Productos de las operaciones de crédito.

La financiación *condicionada* está constituida por recursos adscritos a fines específicos, y comprende la financiación básica condicionada y las subvenciones gestionadas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

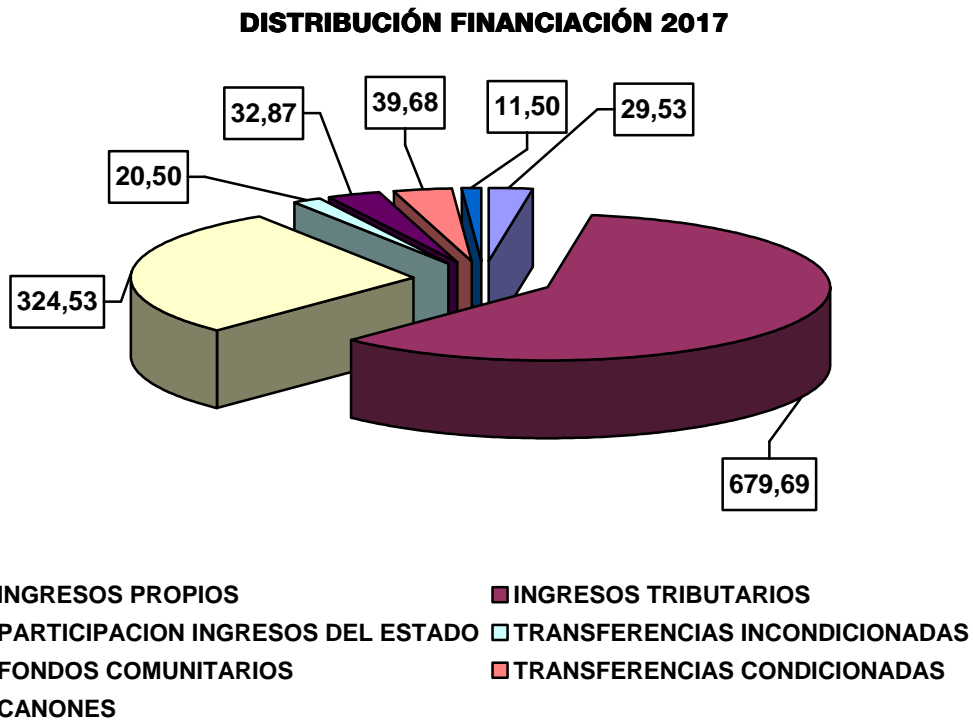
**FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS**

(En millones de euros)

<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1.- INGRESOS PROPIOS</b>	<b>29,53</b>
1.1.- Regargo sobre Tributos Locales	1,50
1.2.- Otros Ingresos	28,03
<b>2.- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>679,69</b>
<b>2.1.- Tributos Cedidos</b>	<b>672,30</b>
2.1.1.- Impuestos Cedidos	666,55
2.1.1.1.- Tramo Autonómico del IRPF	255,39
2.1.1.2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	18,00
2.1.1.3.- Impuesto sobre el Patrimonio	8,00
2.1.1.4.- Transmisiones Patrimoniales	28,00
2.1.1.5.- Actos Jurídicos Documentados	15,00
2.1.1.6.- Tributos sobre el Juego	9,00
2.1.1.7.- Impuesto sobre el Valor Añadido	226,88
2.1.1.8.- Impuestos Especiales	103,78
2.1.1.9.- Impuesto sobre determinados Medios de Transporte	2,50
2.1.2.- Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	5,75
<b>2.2.- Tributos Propios</b>	<b>7,39</b>
2.2.1.- Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	3,00
2.2.2.- Impuestos Medioambientales	3,00
2.2.3.- Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,39
<b>3.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>324,53</b>
<b>4.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>20,50</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA</b>	<b>1.054,25</b>
<b>5.- FONDOS COMUNITARIOS</b>	<b>32,87</b>
5.1.- Fondo Europeo Agrícola de Garantía	14,35
5.2.- Otros Fondos Comunitarios	18,52
<b>6.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>39,68</b>
<b>7.- TRIBUTOS PROPIOS</b>	<b>11,50</b>
7.1.- Canon de Saneamiento	11,50
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA</b>	<b>84,05</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.138,30</b>

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Del total de la financiación de Operaciones Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2017, el 92,61%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.054,25 millones de euros, y el 7,39% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 84,05 millones de euros.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### 6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2017 asciende a 1.452,58 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	285,89	19,68
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	399,65	27,51
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,21	2,15
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389,59	26,82
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	1,26	0,09
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.107,60</b>	<b>76,25</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,70	0,12
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,00	2,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>30,70</b>	<b>2,11</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.138,30</b>	<b>78,36</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,55	0,04
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	313,73	21,60
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>314,28</b>	<b>21,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.452,58</b>	<b>100,00</b>

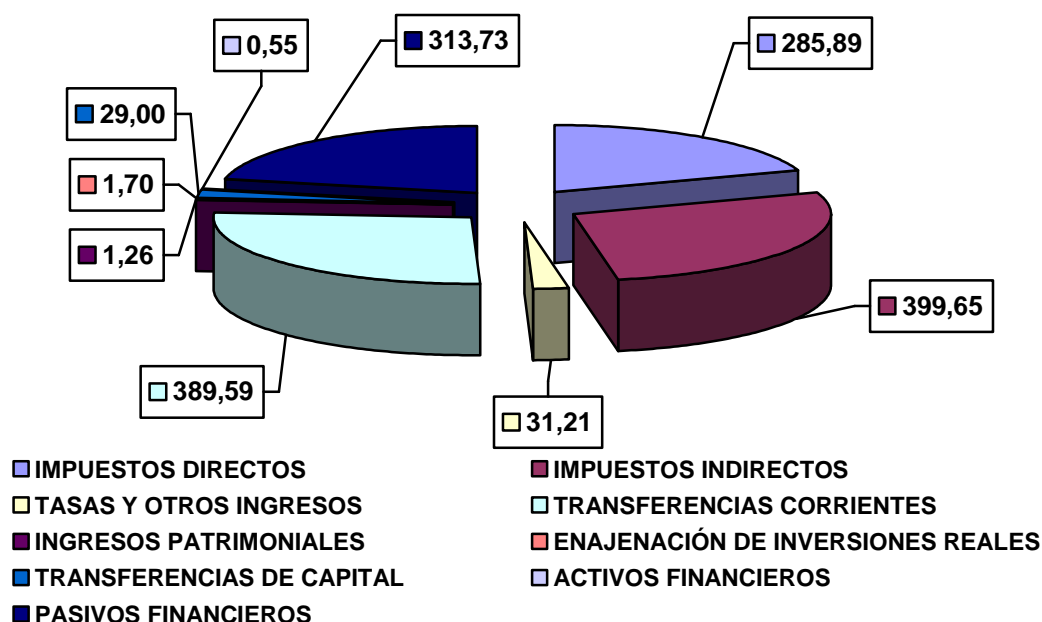
Del total de los ingresos, los ingresos por *Operaciones Corrientes* representan el 76,25%, con un total de 1.107,60 millones de euros, y los ingresos por *Operaciones de Capital* el 2,11%, siendo su valor 30,70 millones de euros.

Los ingresos *no Financieros*, representan el 78,36% del total de ingresos, y ascienden para el año 2017 a 1.138,30 millones de euros.

Los ingresos *Financieros*, tienen una dotación de 314,28 millones de euros, lo que representa el 21,64% del total del presupuesto previsto de ingresos.



**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO DE INGRESOS**



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo II “Impuestos Indirectos”, representa la mayor dotación con un total de 399,65 millones de euros, y una participación sobre el total del 27,51%, siendo el capítulo VIII “Activos Financieros”, con 0,55 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,04% del total de los ingresos.

Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2017 con respecto al 2016 experimentan un incremento del 8,87%, que representa en términos absolutos 118,39 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

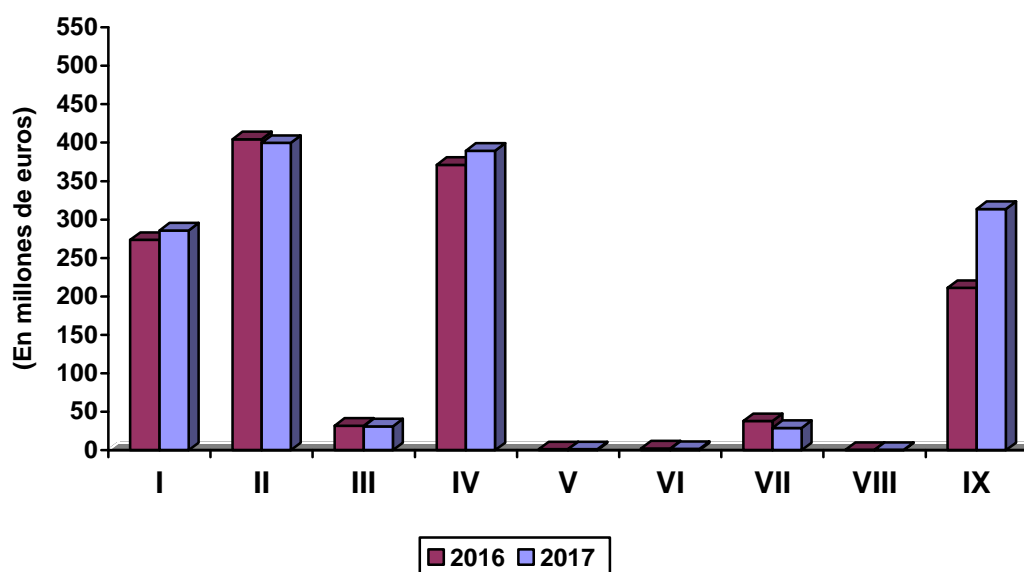
**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016-2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	273,61	285,89	4,49
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	404,47	399,65	-1,19
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,94	31,21	-2,29
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371,05	389,59	5,00
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	1,38	1,26	-8,70
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.082,45</b>	<b>1.107,60</b>	<b>2,32</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,25	1,70	-24,44
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,90	29,00	-23,48
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>40,15</b>	<b>30,70</b>	<b>-23,54</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.122,60</b>	<b>1.138,30</b>	<b>1,40</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,55	0,55	0,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	211,04	313,73	48,66
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>211,59</b>	<b>314,28</b>	<b>48,53</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.334,19</b>	<b>1.452,58</b>	<b>8,87</b>

El total de *Operaciones Corrientes* sufre un incremento con respecto al año anterior del 2,32% y en el total de *Operaciones de Capital*, se da un decremento del 23,54%. Las *Operaciones no Financieras* aumentan un 1,40% y las *Financieras* tienen un incremento del 48,53%.

**ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 - 2017**



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2017 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

### **Capítulo I.- Impuestos Directos**

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos y constituye la cuarta fuente de ingresos del presupuesto, con un total de 285,89 millones de euros.

Comprende este Capítulo I:

#### **Impuestos sobre la renta:**

- 1.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

#### **Impuestos sobre el capital:**

- 3.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 4.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 5.- Impuesto General sobre Donaciones
- 6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

#### *1.- Recargo sobre Actividades Económicas*

Es este un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio en el territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificados en los tantos del impuesto. Las previsiones de ingresos se elevan a 1,50 millones de euros para 2017.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La distribución en millones de euros es:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Recargo s/ Actividades Económicas	1,25	1,80	1,50

### 2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

La Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias en su Título I, Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, se cede a las Comunidades Autónomas el rendimiento total o parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas producido en su territorio.

La previsión de ingresos por este concepto se eleva a 255,39 millones de euros y está basada en las previsiones esperadas de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que para el año 2017 representa el 89,33% del total del capítulo.

La evolución que presenta, en millones de euros, es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	235,17	243,81	255,39

### 3.- Impuesto General sobre Sucesiones

Este Impuesto grava los hechos imponible según las disposiciones reglamentarias de aplicación, en concreto las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título de sucesión, así como la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros de vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El volumen total de ingresos para el año 2017 por este impuesto es de 15 millones de euros, manteniéndose la tendencia del año anterior, es decir, la práctica eliminación del gravamen en algunos tramos. Su distribución, en millones de euros, es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Impuesto sobre Sucesiones	15,99	15,00	15,00

### 4.- Impuesto sobre el Patrimonio

Este impuesto, que es un tributo cedido a las Comunidades Autónomas, servirá de ayuda a que éstas cumplan con sus objetivos de estabilidad presupuestaria.

Igualmente sigue siendo un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas, es decir, el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como las deudas y obligaciones personales de las que se deba responder

Las previsiones de ingresos por este concepto para el año 2017 se elevan a 8,00 millones de euros, siendo su evolución la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Impuesto sobre el Patrimonio	11,14	7,00	8,00

### 5.- Impuesto sobre Donaciones

Este impuesto grava los hechos imponible según las disposiciones reglamentarias de aplicación, en concreto las adquisiciones de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito o intervivo, así como la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros de vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El volumen total de ingresos para el año 2017 por este impuesto es de 3,00 millones de euros, y su evolución es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Impuesto sobre Donaciones	1,62	3,00	3,00

### 6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

Este Impuesto es un tributo de carácter directo que grava los depósitos constituidos en las entidades de crédito. Constituye el hecho imponible el mantenimiento de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, por los contribuyentes, y que comporten la obligación de restitución, a excepción de los fondos mantenidos en sucursales fuera del territorio español.

La previsión de ingresos para el ejercicio 2017 es de 3 millones de euros, y su evolución es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Impuesto sobre Donaciones	3,72	3,00	3,00

El total del Capítulo I “Impuestos Directos” se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var. 17/16</b>
<b>10</b>	SOBRE LA RENTA	245,61	256,89	4,59
<b>11</b>	SOBRE EL CAPITAL	28,00	29,00	3,57
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>273,61</b>	<b>285,89</b>	<b>4,49</b>

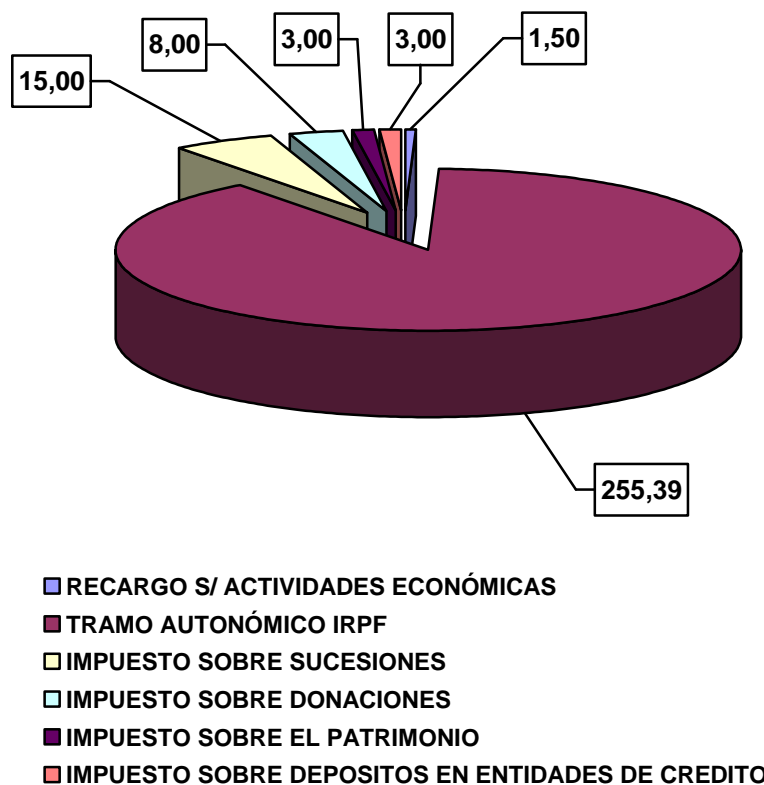
## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La distribución de los ingresos previstos para el año 2017, y la comparación con el presupuesto inicial de 2016 en este capítulo es:

(En millones de euros)

	<i>Recargo Act. Econ.</i>	<i>Tramo Aut. I.R.P.F.</i>	<i>Imp. s/ Sucesiones</i>	<i>Imp. s/ Patrimonio</i>	<i>Imp. s/ Donaciones</i>	<i>Imp. s/ Dep. Ent. Crédito</i>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	1,80	243,81	15,00	7,00	3,00	3,00	<b>273,61</b>
<b>2017</b>	1,50	255,39	15,00	8,00	3,00	3,00	<b>285,89</b>

### CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS 2017



El total del capítulo representa un 19,68% de los ingresos totales para el año 2017 y un incremento del 4,49% sobre el ejercicio 2016.

## **Capítulo II.- Impuestos Indirectos**

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos impositivos ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos forman parte de la financiación básica incondicionada.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para el año 2017 de 399,65 millones de euros con un decremento del 1,19% con respecto al presupuesto de 2016, siendo la diferencia en valor absoluto de 4,82 millones de euros menos. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 27,51%, situándose en la primera fuente de ingresos del Presupuesto.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2015, presupuesto inicial para el 2016 y previsión para el año 2017 se refleja a continuación en millones de euros:



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Sobre Transmisiones Patrimoniales	26,73	28,00	28,00
Sobre Actos Jurídicos Documentados	12,07	15,00	15,00
Tributos sobre el Juego	8,01	10,00	9,00
Cánones	10,68	11,50	11,50
Sobre el Valor Añadido	223,26	232,03	226,87
Sobre Consumos Específicos	101,40	101,74	103,78
Otros Impuestos Indirectos	5,06	6,20	5,50
<b>TOTAL</b>	<b>387,21</b>	<b>404,47</b>	<b>399,65</b>

El total del Capítulo II “Impuestos Indirectos” se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>20</b>	S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	43,00	43,00	0,00
<b>21</b>	TRIBUTOS SOBRE JUEGO	10,00	9,00	-10,00
<b>22</b>	CÁNONES	11,50	11,50	0,00
<b>23</b>	SOBRE VALOR AÑADIDO	232,03	226,87	-2,22
<b>24</b>	S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	101,74	103,78	2,01
<b>28</b>	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	6,20	5,50	-11,29
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>404,47</b>	<b>399,65</b>	<b>-1,19</b>

La distribución de los ingresos previstos para el año 2017 y la comparación con el presupuesto inicial 2016 en el Capítulo II es:

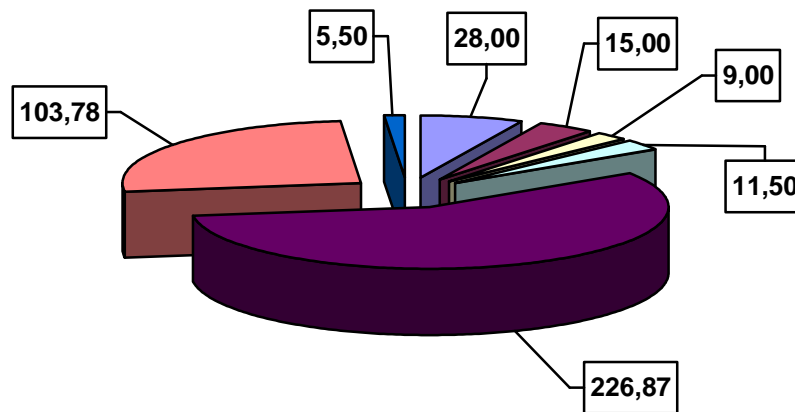
(En millones de euros)

	<b>S/ Trans. Patrim.</b>	<b>S/ Actos Jur. Doc.</b>	<b>S/ Juego</b>	<b>Cánones</b>	<b>S/ Valor Añadido</b>	<b>S/ Cons. Específ.</b>	<b>Otros Imp. Ind.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	28,00	15,00	10,00	11,50	232,03	101,74	6,20	<b>404,47</b>
<b>2017</b>	28,00	15,00	9,00	11,50	226,87	103,78	5,50	<b>399,65</b>

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Con respecto al presupuesto del 2017, el artículo 24, “Sobre Consumos Específicos”, es el único que incrementa su valor, con un aumento del 2,01%, siendo el artículo 28 “Otros Impuestos Indirectos”, el de mayor disminución.

### CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2017



- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
- TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO
- CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
- SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

### **Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos**

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria. El capítulo III incluye los ingresos procedentes de:

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Los ingresos para el año 2017 de este capítulo proceden de:

1.- *Diversos ingresos*, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 46,56% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 14,53 millones de euros.

2.- *Las tasas de la Comunidad Autónoma*, con un presupuesto de 1,39 millones de euros, el 4,45% del total del presupuesto de este capítulo.

3.- *Tasas afectadas en Decretos de Transferencia*, suponen el 11,53% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,60 millones de euros.

4.- *Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias*, con un presupuesto para 2017 de 2,15 millones de euros, que representa el 6,89% sobre el total de ingresos del capítulo.

5.- *Reintegros de pagos de ejercicios anteriores*, con un presupuesto de 1,90 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 6,09%.

6.- *Otros ingresos*, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 3,00 millones de euros representa el 39,27% del total del artículo. El total de ingresos es de 7,64 millones de euros, y representa el 24,48% del total del capítulo.

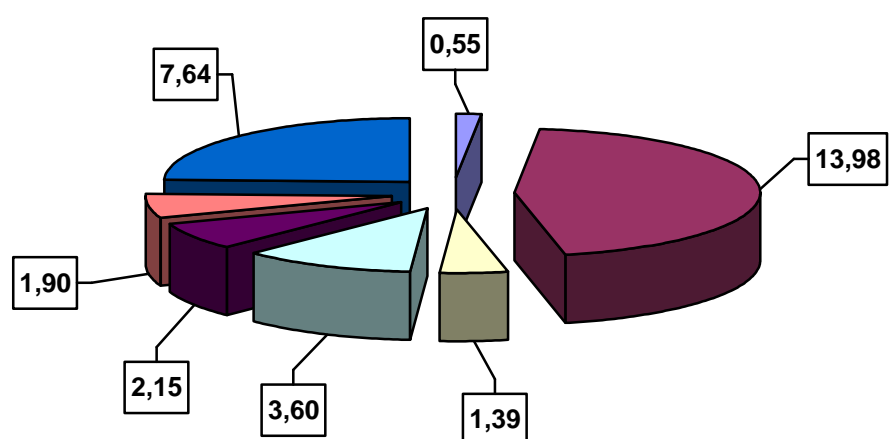
La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 31,21 millones de euros que representan el 2,15% del total de ingresos y que tiene un decremento del 2,29% con respecto al 2016. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2015	Pres. Inicial 2016	Previsión 2017	% Var.17/16
<b>30</b>	VENTA DE BIENES	0,48	0,56	0,55	-1,79
<b>31</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,76	13,90	13,98	0,58
<b>32</b>	TASAS FISCALES DE LA CAR	1,53	1,50	1,39	-7,33
<b>33</b>	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,58	3,34	3,60	7,78
<b>35</b>	PREST. ASIST. SANITARIA	2,79	2,25	2,15	-4,44
<b>38</b>	REINTEGROS	2,48	2,00	1,90	-5,00
<b>39</b>	OTROS INGRESOS	7,35	8,39	7,64	-8,94
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>27,97</b>	<b>31,94</b>	<b>31,21</b>	<b>-2,29</b>

## CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2017



- VENTA DE BIENES
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- TASAS FISCALES
- TASAS FISCALES AFECTADAS DECRETOS TRANSFERENCIA
- INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
- REINTEGROS
- OTROS INGRESOS

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 26,82% del total de los Ingresos para el año 2017.

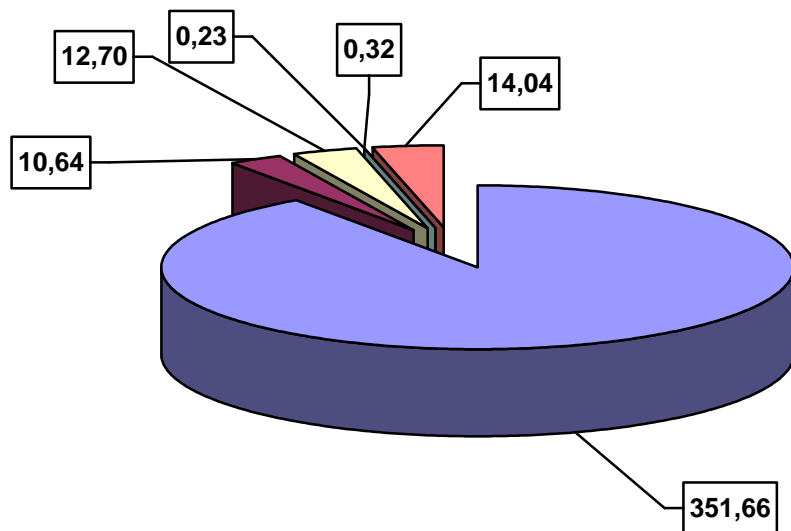
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 “De la Administración del Estado”, que con respecto al año anterior supone un incremento de 15,93 millones de euros, representa el 90,27% del total de ingresos del capítulo, y el 26,36% sobre el presupuesto total de ingresos.

El total de ingresos previstos para el año 2017, para este capítulo es de 389,59 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2016, supone un incremento del 5,00%, en valor absoluto es de 18,54 millones de euros mas.

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2015</b>	<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>40</b>	DE LA ADMON. DEL ESTADO	260,47	335,73	351,66	4,74
<b>41</b>	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6,04	9,92	10,64	7,26
<b>42</b>	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11,00	12,00	12,70	5,83
<b>43</b>	DE ENT. PÚB. EMPRES. Y OTROS	0,04	0,05	---	---
<b>46</b>	DE CORPORACIONES LOCALES	0,25	0,29	0,23	-20,69
<b>47</b>	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,42	0,32	0,32	0,00
<b>49</b>	DEL EXTERIOR	29,63	12,74	14,04	10,20
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>307,85</b>	<b>371,05</b>	<b>389,59</b>	<b>5,00</b>

**CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2017**



- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- DE CORPORACIONES LOCALES
- DE EMPRESAS PRIVADAS
- DEL EXTERIOR

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2017 a 1,26 millones de euros, lo que representa el 0,09% del presupuesto total de ingresos.

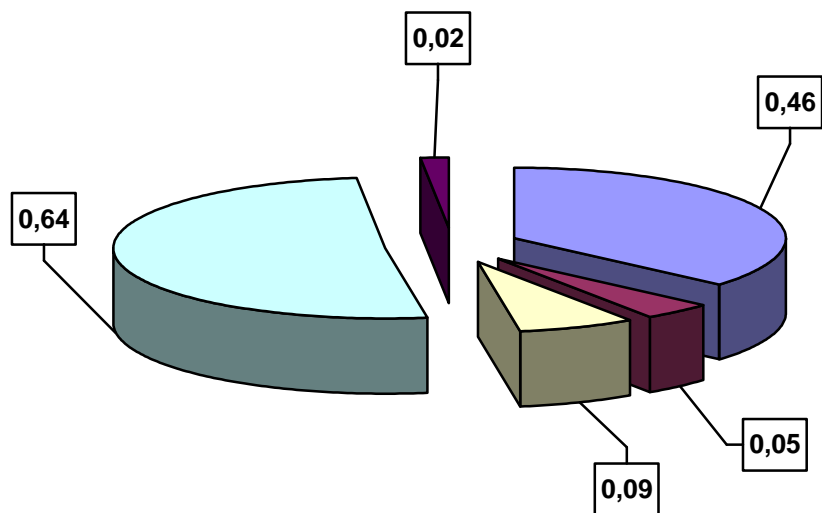
Para el año 2017 estos ingresos experimentan un decremento del 8,70% con respecto al ejercicio anterior. Su distribución por artículos y la comparación con los derechos reconocidos en el año 2015, el presupuesto inicial de 2016 y la previsión para el año 2017 es la siguiente:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2015</b>	<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var. 17/16</b>
<b>51</b>	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,38	0,48	0,46	-4,17
<b>52</b>	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,01	0,06	0,05	-16,67
<b>54</b>	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,25	0,31	0,09	-70,97
<b>55</b>	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	0,73	0,51	0,64	25,49
<b>59</b>	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	---	0,02	0,02	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>1,37</b>	<b>1,38</b>	<b>1,26</b>	<b>-8,70</b>



**CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2017**



- INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
- INTERESES DE DEPÓSITOS
- RENTA DE BIENES INMUEBLES
- CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

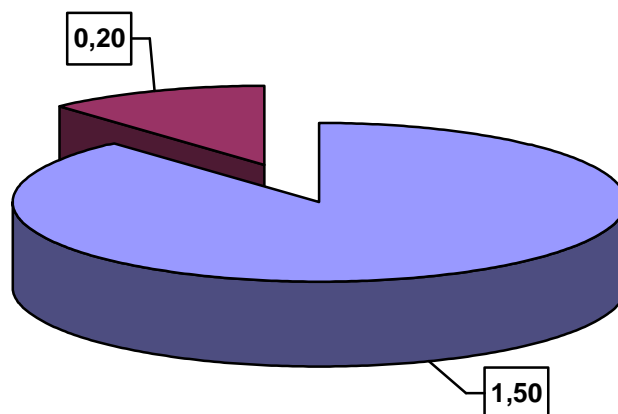
### Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 1,70 millones de euros, que representa el 0,12% del total de ingresos para el 2017, sufriendo su importe un decremento del 24,44% con respecto al ejercicio 2016.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2015	Pres. Inicial 2016	Previsión 2017	% Var.17/16
61	DEMÁS INVERSIONES REALES	0,01	2,00	1,50	-25,00
68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL	---	0,25	0,20	-20,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>0,01</b>	<b>2,25</b>	<b>1,70</b>	<b>-24,44</b>

### CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2017



■ DEMÁS INVERSIONES REALES ■ REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

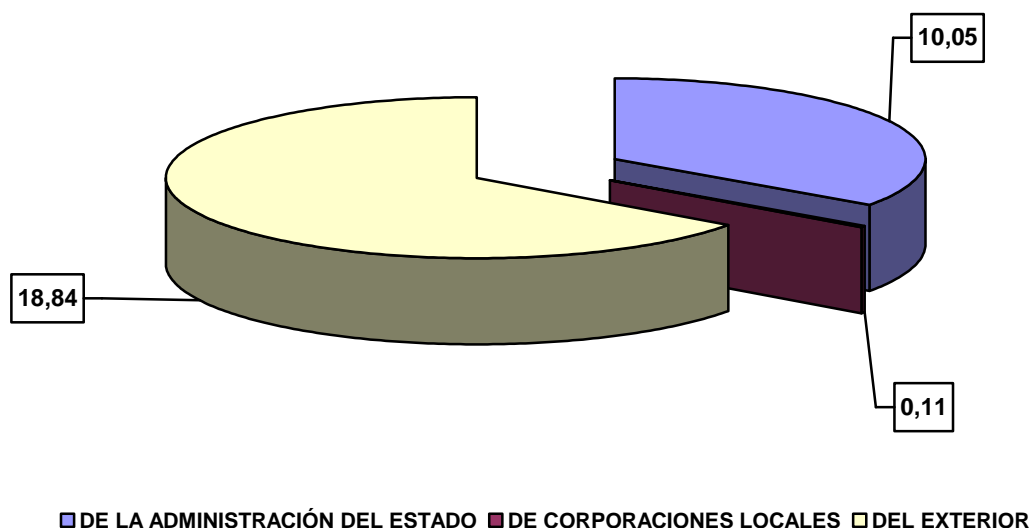
### Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 2,00%, siendo la previsión de ingresos por importe de 29,00 millones de euros, que representa un decremento del 23,48% con respecto al año 2016.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2015	Pres. Inicial 2016	Previsión 2017	% Var.17/16
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	27,62	19,55	10,05	-48,59
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,17	---	---	---
73	DE ENT. PÚB. EMPRES. Y OTROS	---	0,25	---	---
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,51	0,09	0,11	22,22
79	DEL EXTERIOR	20,07	18,01	18,84	4,61
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>48,37</b>	<b>37,90</b>	<b>29,00</b>	<b>-23,48</b>

#### CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2017



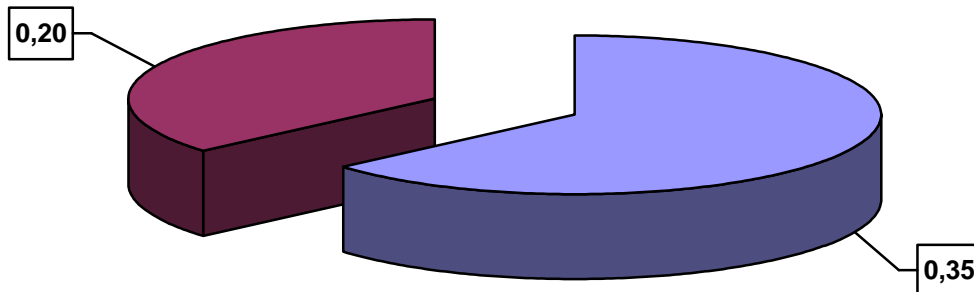
**Capítulo VIII.- Activos Financieros**

Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2017 para este capítulo son de 0,55 millones de euros, que representan el 0,04% del presupuesto total de ingresos.

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2015</b>	<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>82</b>	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	0,29	0,32	0,35	9,38
<b>83</b>	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,21	0,23	0,20	-13,04
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>		<b>0,50</b>	<b>0,55</b>	<b>0,55</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2017**



- REINTEGRO PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
- REINTEGRO PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

**Capítulo IX.- Pasivos Financieros**

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

Para el 2017, este capítulo “Pasivos Financieros” cuenta con 313,73 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 48,66%. Del total de los ingresos para el año 2017, este capítulo supone el 21,60%.

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2015</b>	<b>Pres. Inicial 2016</b>	<b>Previsión 2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>90</b>	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	0,17	0,15	0,08	-46,67
<b>91</b>	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	550,46	210,89	313,65	48,73
<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>		<b>550,63</b>	<b>211,04</b>	<b>313,73</b>	<b>48,66</b>

Del total del artículo 91 “Préstamos recibidos en Moneda Nacional” para 2017, corresponden 303,75 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.



**7.- PRESUPUESTO DE GASTOS**

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir “quién gasta” y “en qué se gasta” el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

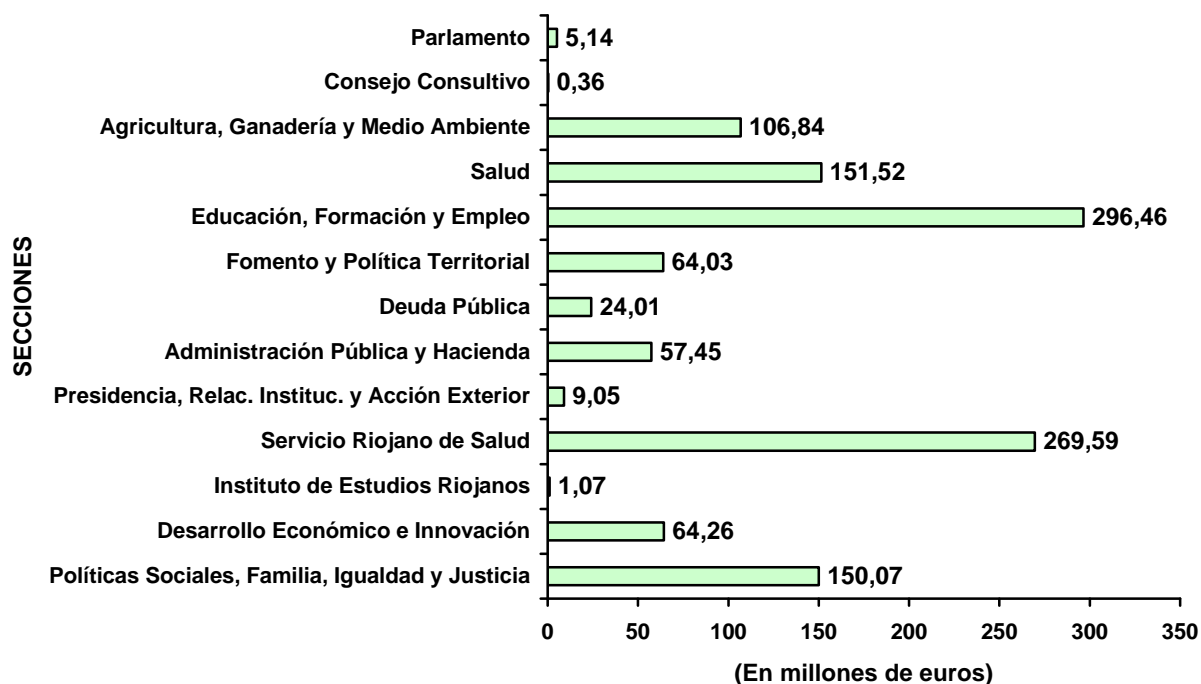
**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA****PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2017**

(En millones de euros)

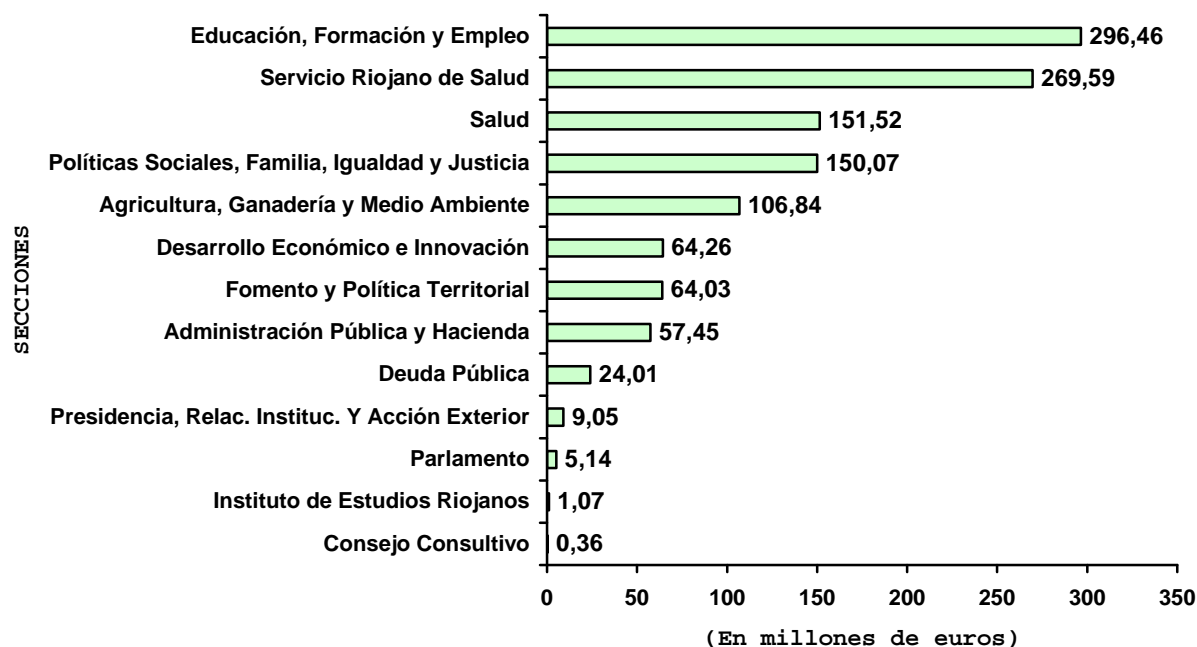
<b>SECCIONES</b>	<b>2017</b>
01.- PARLAMENTO	5,14
03.- CONSEJO CONSULTIVO	0,36
05.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	106,84
06.- SALUD	151,52
08.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	296,46
09.- FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	64,03
11.- DEUDA PÚBLICA	24,01
12.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	57,45
14.- PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACC. EXTERIOR	9,04
15.- SERVICIO RIOJANO DE SALUD	269,59
17.- INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,07
19.- DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	64,26
20.- POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA	150,07
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.199,84</b>
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>0,51</b>
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	12,79
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	239,44
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>252,23</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.452,58</b>

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Formación y Empleo, con una dotación de 296,46 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 269,59 millones de euros, Salud con 151,52 millones de euros y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con 150,07 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2017  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**



**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS  
DE MAYOR A MENOR**





### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

El Presupuesto de gastos para el año 2017 asciende a 1.452,58 millones de euros, con un incremento del 8,87%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

#### *“Gastos de Personal”*

El capítulo 1, “Gastos de Personal”, ha experimentado un incremento del 2,43% respecto al año 2016, como consecuencia del compromiso de iniciar carrera profesional de los empleados públicos junto con un marco financiero que posibilita la actualización de sueldos públicos a niveles razonables. En relación a la masa salarial, la Ley de Presupuestos establece que se estará a lo que disponga la normativa básica estatal. No obstante, se ha previsto una dotación presupuestaria de la posible actualización de hasta el 1% de las retribuciones de los empleados públicos.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 111,70 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento ni el del Consejo Consultivo. En relación al año 2016, supone un 3,09% más.
- Justicia: 10,30 millones de euros, lo que supone un 5,87% anual más.
- Educación: 139,26 millones de euros, experimentando una subida del 4,37% respecto a 2016.
- Servicio Riojano de Salud: 174,10 millones de euros, un 0,35% más que en 2016.

#### *“Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”*

El capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, crece respecto al año 2016, en términos absolutos, 11,28 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,50%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria (tratamientos oncológicos, medicamentos contra la hepatitis C, etc.) y otro material sanitario, es destacable la dotación reservada a plazas públicas de mayores, discapacitados y menores tutelados, los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### *“Gastos Financieros”*

El capítulo 3, “Gastos Financieros”, mengua respecto al año 2016 un 13,94%, en términos absolutos 3,99 millones de euros, debido al coste de la Deuda Viva Media.

### *“Transferencias Corrientes”*

El capítulo 4, “Transferencias Corrientes”, aumenta un 3,91% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 11,90 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, conciertos educativos, ayudas para libros de texto y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (educación, alquiler de vivienda, deporte). Además cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, o las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2017 son:

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios.....	1,62
- Seguros agrarios .....	2,30
- Ayudas agroambientales ....	4,34
- Zonas limitaciones naturales .....	0,85
- Intereses préstamos jóvenes y modernización .....	1,26
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR.....	0,84
- Promoción países terceros OCM Vino.....	6,33
- La Rioja Turismo S.A.U.....	6,00
- Consorcio de Aguas y Residuos.....	8,96
- Fundación Rioja Salud.....	17,80
- Fundación Hospital de Calahorra .....	28,63
- Farmacia ambulatoria .....	63,90
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación.....	56,04
* Conciertos educativos .....	48,90
* Subvenciones educativas .....	1,75
* Ayudas para libros de texto .....	3,66
- Subvenciones Universidad de La Rioja.....	20,94
- Formación para el empleo ..	10,14
- Fomento del empleo y formación ocupacional .....	6,30
- Subvenciones al transporte .....	3,37
- Subvenciones al alquiler de vivienda .....	3,09
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm .....	0,98

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	7,15
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones .....	1,17
- Subvenciones culturales.....	1,66
- Colegios profesionales justicia gratuita .....	1,36
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento .....	3,83
- Subvenciones deportivas ... ..	2,68
- Ayudas para la promoción de la juventud.....	0,58
- Fundación Tutelar de La Rioja .....	1,54
- Prestaciones periódicas de inserción social .....	8,74
- Prestaciones económicas a la Dependencia .....	12,40
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales.....	9,50
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas.....	0,85

### *“Fondo de Contingencia”.*

El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 0,51 millones de euros.

### *“Inversiones Reales”*

El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 54,61 millones de euros. Este importe supone un 1,75% inferior a lo presupuestado en 2016. No obstante, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor. Por tanto, este descenso se debe, esencialmente, a que se ha concluido la construcción de una infraestructura de gran envergadura como es el Palacio de Justicia de La Rioja.

Las actuaciones más significativas para el año 2017 son las siguientes:

(En millones de euros)

- Agricultura y desarrollo rural .....	3,21
- Programa de Desarrollo Regional. Medio Natural .....	7,08
- Actuaciones de calidad ambiental .....	2,19
* Abastecimiento Oja-Tirón.....	0,78
- Inversiones en infraestructuras de carreteras .....	15,20
* Variante de Murillo de Río Leza .....	1,64
* Variante de Ventas del Baño.....	1,00
* Rotonda Intersección LR-115 y LR-584 Arnedo .....	0,35
* Mejora Travesía Entrena LR-541 Fase I .....	0,22
* Mejora Travesía Albelda de Iregua LR-255 y LR-256 .....	0,45
* Construcción Glorieta y Acera en San Asensio .....	0,89

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

* Travesía Ezcaray LR-415 .....	0,30
* Travesía Anguciana.....	0,41
* Travesía Fuenmayor.....	0,41
* Travesía Rincón de Soto.....	0,30
* Refuerzo firme LR-134 y segunda rotonda Calahorra .....	0,70
* Travesía de las bodegas LR-443 Medrano.....	0,24
* Refuerzo firme LR-204 de Foncea.....	0,30
* Acondicionamiento LR-47 Acceso a Santa Lucía.....	0,44
* Campaña Reductores Velocidad 2017 .....	0,30
* Campaña marcas viales 2017 .....	0,52
* Otras Actuaciones.....	3,03
- Inversión nueva en Enseñanza de Régimen General.....	4,61
* Construcción y ampliación de centros educativos .....	0,39
* Construcción C.E.I.P de Medrano.....	0,68
* Ampliación C.E.I.P de Albelda de Iregua.....	0,87
* Construcción C.E.I.P de Cenicero.....	1,95
* Ampliación C.E.E de Marqués de Vallejo .....	0,33
- Inversión de reposición en Enseñanza de Régimen General.....	1,57
- Inversiones patrimoniales. ....	0,88
- Inversiones en servicios sociales .....	2,84
- Inversiones en Patrimonio Histórico Artístico.....	0,30
- Escuela de Enfermería .....	1,21
- Mejora instalaciones y ordenación de espacios y usos en La Fombera.....	0,92

### *“Transferencias de Capital”*

El presupuesto inicial para el año 2017 destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 102,89 millones de euros. En relación a 2016, este capítulo experimenta un incremento del 9,26%, justificado, por el impulso de inversiones, destacando aquellas destinadas a la rehabilitación de viviendas.

Otras inversiones significativas son:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias.....	0,41
- Explotaciones agrarias.....	6,99
* Mejora eficacia explotaciones .....	4,75
* Incorporación jóvenes .....	1,80
* Inversiones en entidades asociativas .....	0,28

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

- OCM Inversiones .....	8,02
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos .....	3,48
- LEADER 2014-2020 .....	1,30
- Inversiones en mejora del medio natural.....	1,38
- Consorcio de Aguas y Residuos .....	3,57
- Inversiones educativas.....	0,95
- Universidad de La Rioja ...	13,55
- Estación de Autobuses de Logroño .....	2,30
- Promoción a la vivienda... ..	5,06
- Cooperación Económica para obras y servicios locales .....	17,50
* F.C.L. Sección de Capitalidad.....	2,61
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca .....	2,49
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes.....	1,52
* Plan de Cooperación Local.....	5,02
* Otras infraestructuras.. ..	4,62
* Emergencias e imprevistos .....	1,24
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo.....	0,52
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	30,75
- Rehabilitación locales culturales .....	0,34
- Conservación del patrimonio histórico-artístico.....	1,39
- Obras turísticas.....	0,41
- Equipamiento en servicios sociales .....	1,18
- Promoción y ayuda a la juventud .....	0,30

**Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 “Inversiones Reales” y 7 “Transferencias de Capital” se eleva a 157,50 millones de euros frente a los 149,75 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 5,18%.**

### “Activos Financieros”

Se contemplan en este capítulo 12,79 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 61,69%, como consecuencia de la dotación destinada a cumplir con los compromisos de soterramiento de la vía de ferrocarril y de la ampliación de capital de La Rioja Turismo S.A.U. Asimismo, se continúa con la financiación de Valdezcaray.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### “Pasivos Financieros”

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 239,44 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2017 se producen los primeros vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2016-2017

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var. 17/16</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	429,00	439,41	2,43
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	250,41	261,69	4,50
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	28,62	24,63	-13,94
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304,71	316,61	3,91
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.012,74</b>	<b>1.042,34</b>	<b>2,92</b>
<b>V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	3,13	0,51	-83,71
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>		<b>3,13</b>	<b>0,51</b>	<b>-83,71</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	55,58	54,61	-1,75
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94,17	102,89	9,26
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>149,75</b>	<b>157,50</b>	<b>5,18</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.165,62</b>	<b>1.200,35</b>	<b>2,98</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	7,91	12,79	61,69
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	160,66	239,44	49,04
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>168,57</b>	<b>252,23</b>	<b>49,63</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.334,19</b>	<b>1.452,58</b>	<b>8,87</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULO  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017**

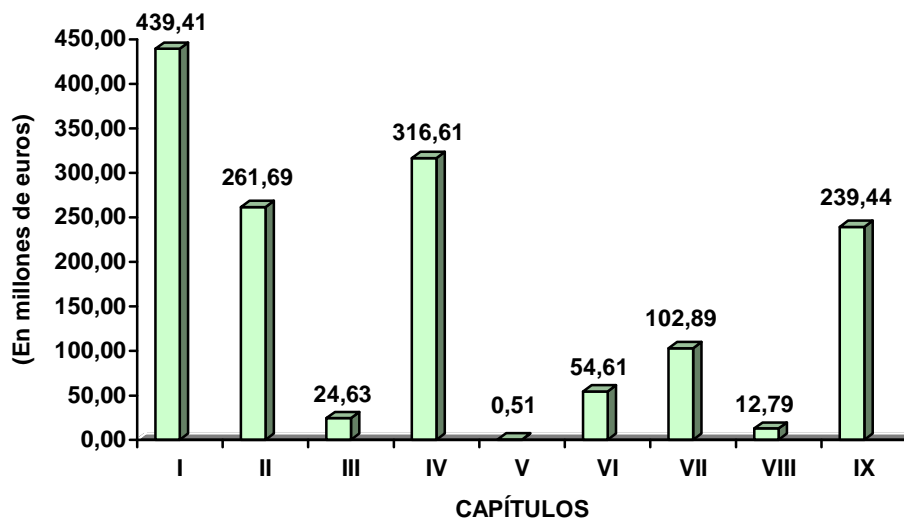
(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	439,41	30,25
<b>II</b>	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	261,69	18,02
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	24,63	1,70
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316,61	21,80
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.042,34</b>	<b>71,76</b>
<b>V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	0,51	0,04
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>		<b>0,51</b>	<b>0,04</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	54,61	3,76
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102,89	7,08
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>157,50</b>	<b>10,84</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.200,35</b>	<b>82,64</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	12,79	0,88
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	239,44	16,48
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>252,23</b>	<b>17,36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.452,58</b>	<b>100,00</b>

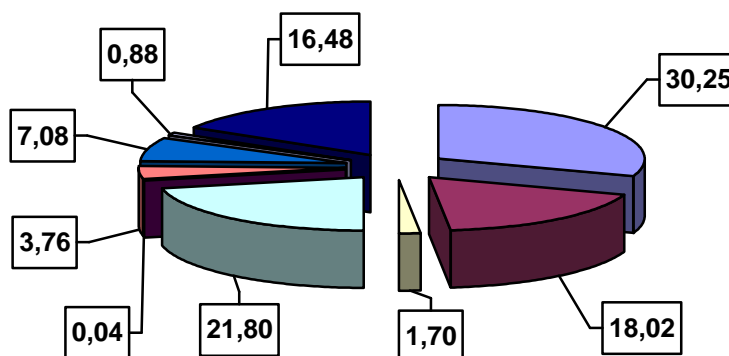
Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Gastos de Personal se destinarán 30,25 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 18,02 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 1,70 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 21,80 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,04 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 10,84 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 0,88 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 16,48 céntimos de cada euro.

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2017  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS 2017  
DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO**



- GASTOS DE PERSONAL
- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
- GASTOS FINANCIEROS
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- FONDO DE CONTINGENCIA
- INVERSIONES REALES
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ACTIVOS FINANCIEROS
- PASIVOS FINANCIEROS



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2017 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

(En millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>2017</b>
11.- JUSTICIA	15,72
13.- SEGURIDAD	6,76
14.- ACCIÓN EXTERIOR	2,74
18.- ACT. LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESOR. JURÍDICO	11,85
23.- SERVICIOS SOCIALES	119,17
24.- EMPLEO	21,98
26.- VIVIENDA	11,09
27.- JUVENTUD	2,43
31.- SANIDAD	417,10
32.- EDUCACIÓN	259,86
33.- CULTURA	9,06
34.- DEPORTE	5,98
41.- AGRICULTURA Y GANADERÍA	53,41
42.- EMPRESA	20,90
43.- TURISMO	7,67
44.- TRANSPORTE	15,87
45.- INFRAESTRUCTURAS	45,32
46.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	76,54
47.- MEDIO AMBIENTE	47,22
9.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	13,27
92.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	18,28
93.- SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,02
95.- DEUDA PÚBLICA	268,34
<b>TOTAL</b>	<b>1.452,58</b>

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2017, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

**ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,55%, que representa en términos absolutos 37,07 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 15,72 millones de euros y representa el 42,41% del total de gastos del área y el 1,08% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Justicia	15,72	1,08

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 6,76 millones de euros, que representa el 18,24% del total del área y el 0,47% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Protección Civil	5,88	0,40
Interior	0,88	0,06

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Protección Civil* recogen los gastos destinados a hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Tiene un importe es de 5,88 millones de euros, que representa el 86,98% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 0,88 millones de euros, que supone el 13,02% del total de gastos de su función.

La función **Acción Exterior** tiene dos programas, con un volumen de gasto de 2,74 millones de euros y representa el 7,39% del total de gastos del área, y el 0,19% sobre el total de gastos.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Acción Exterior	1,25	0,09
Cooperación y al Desarrollo	1,49	0,10

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 1,25 millones de euros y representa el 45,62% de la función *Acción Exterior*. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, tanto en lo que respecta a nuestro desarrollo económico y social en el escenario global, como en lo concerniente a la divulgación de nuestra cultura e identidad, así como el promover, facilitar, garantizar y velar por el ejercicio de los derechos que corresponden a los miembros de la comunidad riojana en el exterior.

El programa *Cooperación al Desarrollo*, recoge los gastos destinados a consolidar un modelo de cooperación de calidad, participativa y concertada, proyectando la imagen internacional de La Rioja como región solidaria, enlazando estratégicamente contactos a nivel internacional en países prioritarios para la *Acción Exterior*. Su dotación es de 1,49 millones de euros y representa el 54,38% de la función *Acción Exterior*.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La función **Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico** dividida en tres programas, con una valoración total de 11,85 millones de euros, que representa el 31,97% del total del área y el 0,82% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Actividad Legislativa	5,18	0,36
Actividad Ejecutiva	6,31	0,43
Asesoramiento Jurídico	0,36	0,02

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 5,18 millones de euros con una participación del 43,71% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la coordinación de acción de Gobierno, el impulso de los principios y derechos de Gobierno Abierto, manteniendo las relaciones con el Parlamento y otras instituciones, la potenciación del carácter global y transversal de la comunicación del Gobierno de La Rioja, manteniendo una relación con los medios de comunicación, prescriptores y agentes externos proactiva y cercana. Asimismo se desarrolla la representación institucional del presidente y la gestión interna de la Consejería. Su cuantía asciende a 6,31 millones de euros, con una participación del 53,25% sobre el total de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,36 millones de euros y representa el 3,04% de la función.

### **ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 154,67 millones de euros, y que representa el 10,65% del total del presupuesto de gastos para 2017.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 119,17 millones de euros y representa el 77,05% sobre el total del área y el 8,20% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia. Su dotación para el 2017 es de 5,36 millones de euros que supone una participación del 4,50% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración*, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2017 es de 9,90 millones que suponen el 8,31% sobre el total de la función Servicios Sociales

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 48,41 millones de euros y representa el 40,62% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 21,05 millones de euros y su participación es del 17,66% de la función.

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 9,62 millones de euros para el 2017, representa el 8,07% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 12,60 millones de euros y representa el 10,57% de la función.

El Programa *Servicios Comunitarios* recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 10,50 millones de euros para 2017, que representan el 8,81% sobre el total de la función de Servicios Sociales

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Su dotación para 2017 se eleva a 1,73 millones de euros, que suponen el 1,45% sobre el total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Servicios Sociales	5,36	0,37
Exclusión Social e Inmigración	9,90	0,68
Mayores	48,41	3,33
Discapacidad	21,05	1,45
Infancia y Menores	9,62	0,66
Prestaciones de la Dependencia	12,60	0,87
Servicios Comunitarios	10,50	0,72
Mujer	1,73	0,12

La función *Empleo*, con dos programas, está dotada con 21,98 millones de euros, y representa el 14,21% sobre el total del área y el 1,51% sobre el total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Políticas de Empleo	10,82	0,74
Formación para el Empleo	11,16	0,77

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a elaborar, gestionar, coordinar y evaluar planes y programas que favorezcan e incentiven el empleo y la mejora de su calidad, políticas activas de empleo, información y orientación laboral integral a los trabajadores en situación laboral activa y en paro; comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las prestaciones de desempleo; estructurar la información sobre el mercado laboral e intermediar entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y la gestión de la colocación. Está dotado para el año 2017 con 10,82 millones de euros, y representa el 49,23% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, se ocupa de gestionar las ayudas a la formación profesional ocupacional continua de forma coordinada con los objetivos y programas del Fondo Social Europeo; elaborar, gestionar y coordinar programas que mejoren el nivel de cualificación de trabajadores y desempleados, los específicos de formación dirigidos a grupos de personas con mayores dificultades de inserción laboral y gestionar, coordinar y evaluar la formación profesional ocupacional y continua en La Rioja, con atención a la aplicación de las nuevas tecnologías en materia de formación. Su dotación para el 2017 es de 11,16 millones de euros, representando el 50,77% del total de gastos de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 11,09 millones de euros, lo que representa el 7,17% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 0,76% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Vivienda	10,74	0,74
Urbanismo	0,35	0,02

El programa *Vivienda*, dotado con 10,74 millones de euros, tiene objetivo general facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los colectivos más desfavorecidos y con especiales dificultades económicas, sociales, familiares o laborales para asumir el coste del alojamiento en condiciones de mercado, fomentando principalmente el alquiler de vivienda y la rehabilitación de edificios. Su dotación representa un 96,84% del total de la función.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,35 millones de euros y supone el 3,16% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Su objetivo es el de potenciar la ordenación territorial a escala regional y municipal, así como la seguridad en el trabajo y la tecnificación de las explotaciones mineras y la actualización, normalización y difusión de la información geográfica.

La función **Juventud** tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,43 millones de euros y representa el 1,57% del total de gastos del área de gasto y el 0,17% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Juventud	2,43	0,17

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2017 de 2,43 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,17%.



**ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2017 se eleva a 692,00 millones de euros, representando el 47,64% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(En millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Sanidad	417,10	28,71
Educación	259,86	17,89
Cultura	9,06	0,62
Deporte	5,98	0,41

La función **Sanidad** que se eleva a 417,10 millones de euros, representa el 60,27% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Salud	3,07	0,21
Atención Primaria	121,48	8,36
Atención Especializada	267,83	18,44
Formación del Personal Sanitario	7,41	0,51
Acciones de Salud Pública	4,26	0,29
Ordenación, Control e Información al Consumidor	3,57	0,25
Actuaciones Sociosanitarias	9,48	0,65

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 3,07 millones de euros representando el 0,74% sobre el total de la función Sanidad.

El programa *Atención Primaria*, tiene por objeto la prestación de asistencia sanitaria en un primer nivel, para ello se ocupa de la adecuación, mantenimiento y mejora de las instalaciones y centros sanitarios para la buena prestación de la asistencia, así como para el cumplimiento de la propia normativa autonómica de autorización de centros y servicios.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

Su cuantía se eleva a 121,48 millones de euros representando el 29,12% del total de la función Sanidad.

El programa *Atención Especializada*, tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de La Rioja, y que precisen asistencia para la que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender a la demanda. Su cuantía asciende a 267,83 millones de euros, representando el 64,21% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 7,41 millones de euros y representa el 1,78% del total de la función. Dentro de este programa se lleva a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que complemente y consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 4,26 millones de euros y representa el 1,02% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor*, recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2017 se eleva a 3,57 millones de euros, siendo su participación de un 0,86% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2017 asciende a 9,48 millones de euros, que supone el 2,27% sobre el total de la función Sanidad.

La función **Educación** recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende seis programas con una dotación de 259,86 millones de euros que representa el 37,55% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Educación	11,61	0,80
Educación Infantil y Primaria	111,23	7,66
Educación Secundaria	79,83	5,50
Formación Profesional	25,58	1,76
Enseñanza Régimen Especial	10,29	0,71
Enseñanza Universitaria	21,32	1,47

El programa *Administración General de Educación*, tiene como objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios generales de Educación para la correcta dirección, planificación y gestión de la política educativa del Gobierno de La Rioja, en lo referente al personal docente, centros, alumnos, padres, potenciar y favorecer el desarrollo de actividades de promoción y de innovación educativa, así como promover iniciativas de formación del profesorado, movimientos de renovación pedagógica y ayudas individuales de formación. Su dotación es de 11,61 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función Educación es del 4,47%.

El programa *Educación Infantil y Primaria* está dirigido a gestionar el ámbito educativo referido al funcionamiento y dotación económica de los centros de Educación Infantil y Primaria. Tiene un importe para el año 2017 de 111,23 millones de euros, lo que representa el 42,80% sobre el total de la función.

El programa *Educación Secundaria* tiene objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento y la dotación económica de los centros de Educación Secundaria. Su dotación para el año 2017 es de 79,83 millones de euros, lo que representa el 30,72% sobre el total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos necesarios para garantizar el buen funcionamiento y la dotación económica de los centros de Formación Profesional, la implantación de la Formación Profesional Básica, los Ciclos Formativos y la evaluación de las competencias profesionales, así como promover y apoyar la realización de prácticas en empresas y la enseñanza de personas adultas y a distancia. Su dotación para el año 2017 es de 25,58 millones de euros, lo que representa el 9,84% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de los centros docentes públicos de enseñanzas artísticas, musicales y de idiomas, así como costear obras de acondicionamiento y mejora de dichos centros. Su dotación es de 10,29 millones de euros, y representa el 3,96% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo financiar a la Universidad de La Rioja y el funcionamiento de otros centros universitarios, así como dotar becas para estudios universitarios. Su valor es de 21,32 millones de euros, y supone el 8,20% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función **Cultura** se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 9,06 millones de euros y representa el 1,31% del total de gasto previsto para el área de gasto.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Promoción de la Cultura	3,54	0,24
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,14	0,22
Promoción del Patrimonio Histórico – Artístico	2,38	0,16

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2017 se eleva a 3,54 millones de euros, que representa el 39,07% de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica, con un total de 3,14 millones de euros, que representa el 34,66% de la función.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2017 están presupuestados 2,38 millones de euros, lo que representa un 26,27% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura, Juventud y Deportes.

La función **Deporte** tiene un único programa con un volumen de gasto de 5,98 millones de euros y representa el 0,86% del total de gastos del área y el 0,41% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Deporte	5,98	0,41

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2017 se eleva a 5,98 millones de euros, lo que supone el 0,86% sobre el total de gastos del área de gasto.

**ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO**

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 266,93 millones, que representa el 18,38% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2017.

(en millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Agricultura y Ganadería	53,41	3,68
Empresa	20,90	1,44
Turismo	7,67	0,53
Transporte	15,87	1,09
Infraestructuras	45,32	3,12
Investigación, Desarrollo e Innovación	76,54	5,27
Medio Ambiente	47,22	3,25

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 53,41 millones de euros, lo que supone un 20,01% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Agricultura y Ganadería	4,04	0,28
Desarrollo Rural	28,34	1,95
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	12,09	0,83
Calidad y Promoción Agroalimentaria	8,94	0,62

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 4,04 millones de euros para el año 2017 y representa el 7,56% del presupuesto total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Desarrollo Rural* recoge los gastos destinados a mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Su presupuesto se eleva a 28,34 millones de euros para el año 2017 y representa el 53,06% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto para el año 2017 se eleva a 12,09 millones de euros, representando el 22,64% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias. Tiene una dotación de 8,94 millones de euros, que representa el 16,74% sobre el total de gastos de la función.

La función **Empresa**, dotada con 20,90 millones de euros, lo que supone un 7,83% sobre el total presupuestado para el área de gasto. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Apoyo Empresarial en General	7,35	0,51
Reindustrialización	2,32	0,16
Industria Agroalimentaria	2,20	0,15
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	3,59	0,25
Comercio	4,04	0,28
Emprendimiento	1,40	0,10

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Los programas *Apoyo Empresarial en General*, *Industria Agroalimentaria* y *Emprendimiento* tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 7,35 millones, representando el 35,17% sobre el total de la función. Por su parte el programa Industria Agroalimentaria está dotado con 2,20 millones de euros, lo que supone el 10,53% del total de gastos de la función; y el programa Emprendimiento con 1,40 millones de euros, representa el 6,70% sobre el total de la función Empresa.

El programa *Reindustrialización* atiende esencialmente la promoción y garantía de la Seguridad Industrial, que tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial. Tiene una dotación de 2,32 millones de euros, representando el 11,10% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, recoge los gastos que permitan promocionar la mejora de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, el fomento de la negociación colectiva, la formación, información, investigación y seguimiento de las actuaciones preventivas de riesgos laborales; así como el ejercicio de la potestad sancionadora en materia laboral, de empleo y seguridad y salud en el trabajo. Su dotación es de 3,59 millones de euros, que representa el 17,18% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 4,04 millones de euros, que representa el 19,33% del total de gastos de la función.

La función **Turismo**, que consta de dos programas, está dotada con 7,67 millones de euros, que supone el 2,87% sobre el total del área de gasto y el 0,53% sobre el total del presupuesto de gastos para 2017.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Sus programas *Promoción Turística e Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 6,05 y 1,62 millones de euros, y representan un 78,88% y un 21,12% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Promoción Turística	6,05	0,42
Infraestructuras Turísticas	1,62	0,11

La función **Transporte**, con un único programa, está dotada con 15,87 millones de euros, que supone el 5,95% sobre el total del área y el 1,09% sobre el total del presupuesto de gastos para 2017.

El programa *Transporte*, con una dotación de 15,87 millones de euros, lleva a cabo labores de planificación, construcción, conservación y explotación en la Red de Carreteras Autonómicas, teniendo como principal objetivo el adecuar las características de la Red a las necesidades del tráfico, y velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad vial en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Transporte	15,87	1,09

La función **Infraestructuras**, es una función con un volumen de inversión de 45,32 millones de euros, lo que representa el 16,98% sobre el total del área, y el 3,12% del total del presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Infraestructuras Básicas	6,68	0,46
Conservación de Infraestructuras Básicas	17,52	1,21
Cooperación Económica Local	17,50	1,20
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	3,62	0,25

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 6,68 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 14,74%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 38,66% del total de gastos de la función, ya que para 2017 tiene una dotación de 17,52 millones de euros.

El programa *Cooperación Económica Local* está dotado con 17,50 millones de euros, que representa el 38,61% del total de la función. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

El programa *Servicios Generales e Infraestructuras Básicas*, tiene como objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios generales de Fomento y Política Territorial, encuadrados dos principales líneas de actuación, las de carácter inversor en infraestructuras de carreteras y transportes, y las de gestión de subvenciones y ayudas. Para el año 2017 cuenta con 3,62 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 7,99%

La función **Investigación, Desarrollo e Innovación** recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 76,54 millones de euros, representa el 28,67% sobre el total de gasto del área de gasto.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Investigación y Desarrollo	41,99	2,89
Innovación	7,52	0,52
Sociedad Digital	27,03	1,86

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos fomentar la integración, coordinación e interrelación entre los agentes implicados en el sistema de innovación y desarrollo tecnológico, impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de la I+D+i, apoyando a la formación y captación de investigadores e incentivando el desarrollo de agrupaciones para la cooperación interempresarial en materia tecnológica y de innovación. Su dotación es de 41,99 millones de euros que representa el 54,86% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 7,52 millones de euros, representa el 9,82% de los gastos totales previstos en la función. Su objetivo es promover el desarrollo y mejora del nivel de competitividad del tejido empresarial riojano mediante el fomento de la eficiencia y flexibilidad de los procesos de producción y distribución, fomentar los instrumentos para la implementación de la innovación y desarrollo tecnológico, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, así como la planificación e impulso de las políticas de diagnósticos y auditorías tecnológicas del tejido empresarial riojano y la mejora de los resultados económicos de las explotaciones.

El programa *Sociedad Digital* tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación para el 2017 de 27,03 millones de euros, representa el 35,31% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función Investigación, Desarrollo e Innovación.

La función **Medio Ambiente**, engloba cinco programas y su dotación para el año 2017 se eleva a 47,22 millones de euros, que representa el 17,69% del total de gastos del área de gasto, y el 3,25% sobre el total del presupuesto de gastos para 2017, distribuida en los siguientes programas de gasto:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	4,92	0,34
Gestión Forestal	21,39	1,47
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	3,53	0,24
Gestión de Recursos Hídricos	15,58	1,07
Eficiencia Energética	1,80	0,12

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental. Su dotación para el año 2017 se eleva a 4,92 millones de euros, que representa el 10,42% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión Forestal* tiene por objeto la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas). Está dotado con 21,39 millones de euros, lo que supone el 45,30% sobre el total de la función Medio Ambiente.

El programa *Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular* recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire. Con una dotación para el ejercicio 2017 de 3,53 millones de euros, representa el 7,48% sobre el total de gastos de la función

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 32,99% ya que para 2017 está dotado con 15,58 millones de euros.

El programa *Eficiencia Energética* tiene entre sus fines el fomento de la eficiencia energética de infraestructuras energéticas, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el fomento del uso de energías renovables. Para el 2017 está dotado con 1,80 millones de euros, representando el 3,81% sobre el total de gastos de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

### ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 301,91 millones de euros lo que representa el 20,78% del total presupuestado.

Se establecen cuatro funciones según el siguiente desglose:

(en millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios de Carácter General	13,27	0,91
Administración Financiera y Tributaria	18,28	1,26
Servicios a Entidades Locales	2,02	0,14
Deuda Pública	268,34	18,47

La función **Servicios de Carácter General** engloba tres programas de gasto, cuyo volumen se eleva a 13,27 millones de euros, lo que representa el 4,40% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el año 2017, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	5,76	0,40
Función Pública	6,61	0,46
Asesoramiento Jurídico	0,90	0,06

El programa *Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano* recoge los gastos comunes para mejorar la gestión pública en el marco de la gobernabilidad, asentando la cultura de una administración eficaz, ágil, transparente y sin duplicidades, dirigiéndonos hacia una administración inteligente y de calidad al servicio del ciudadano. Su presupuesto para el año 2017 es de 5,76 millones de euros que representa el 43,41% del total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

El programa *Función Pública*, recoge los gastos destinados a la planificación de necesidades, programación de efectivos, seguimiento y modificación de las relaciones de puestos de trabajo; la selección, provisión, formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Comunidad Autónoma; la intervención en la negociación colectiva canalizando la comunicación formal con las organizaciones sindicales, así como el establecimiento de programas preventivos y de inspección en materia de riesgos laborales y salud laboral. Su dotación prevista para el año 2017 es de 6,61 millones de euros y supone el 49,81% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico*, recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,90 millones de euros y representa el 6,78% de la función Servicios de Carácter General.

La función ***Administración Financiera y Tributaria***, se divide en seis programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	4,77	0,33
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	1,05	0,07
Administración y Gestión Tributaria	8,81	0,61
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,48	0,17
Estadística	0,66	0,05
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	0,51	0,04

El programa *Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación*, encuadra las dotaciones presupuestarias para racionalizar la contratación en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 4,77 millones de euros que representan el 26,09% del presupuesto total de la función Administración Financiera y Tributaria.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* tiene por objetivos la definición de la política presupuestaria anual y la fijación de escenarios y programas financieros y presupuestarios plurianuales, la ejecución de la política financiera de la Comunidad Autónoma y la elaboración del Plan Financiero, planes de endeudamiento y gestión de la cartera de deuda, la dirección y la gestión de la Tesorería y la gestión y coordinación de programas de fondos estructurales. Su importe es de 1,05 millones de euros, es decir el 5,74% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la mejora en la gestión y liquidación de los tributos cedidos, propios, tasas y tributos locales, la elaboración del Plan de Control Tributario, el mantenimiento de un sistema objetivo de valoración de bienes inmuebles, el apoyo a las Corporaciones Locales en la gestión de sus tributos, con el fin de obtener una mejora continua en la calidad del servicio al contribuyente. Su importe es de 8,81 millones de euros, representa el 48,19% del total de la función.

El programa *Control Interno, Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados al control interno de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la dirección y gestión de la contabilidad de la misma, para promover la mejora de la gestión y de proporcionar una información fiable, completa e independiente a los responsables últimos, dotado con 2,48 millones de euros para el año 2017, que representa el 13,57% del total de la función.

El programa *Estadística* tiene por objetivos elaboración y coordinación de los Planes Regionales y Anuales de estadística, la recopilación de datos y estudios estadísticos de interés para la región y su posterior difusión, siempre velando por la aplicación y respeto del secreto estadístico y aportando instrumentos de transparencia de información relativos a todos los ámbitos, potenciando la relación con los órganos internacionales, estatales y autonómicos con competencias en materia estadística. Supone el 3,61% sobre el total de gastos de la función para 2017, ya que tiene una dotación de 0,66 millones de euros.

El programa *Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria* está destinado únicamente a financiar, cuando proceda, necesidades que han de ser inaplazables, no previstas en el presupuesto aprobado y que puedan presentarse durante el ejercicio. Su importe para 2017 es de 0,51 millones de euros y representa el 2,79% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Administración Financiera y Tributaria.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

La función **Servicios a Entidades Locales**, con un único programa tiene una dotación de 2,02 millones de euros y una participación del 0,67% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios a Entidades Locales	2,02	0,14

El programa *Servicios a Entidades Locales*, atiende al conjunto de actividades y competencias de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad, contribuyendo con ello a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas. Su importe previsto para el año 2017 es de 2,02 millones de euros, que representa el 0,67% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa tiene una dotación de 268,34 millones de euros y una participación del 88,88% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Amortización y Gastos Financieros	268,34	18,47

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. A partir del próximo ejercicio se puede establecer una senda de reducción siempre que la economía siga en esta tónica de recuperación, y dado que la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentra en una situación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad o con unas desviaciones mínimas y coyunturales. Su dotación para el ejercicio 2017 es de 268,34 millones de euros, que supone el 88,88% sobre el total del presupuesto del área de gasto.



## 8.- POLÍTICAS DE GASTO

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general

### 8.1.- Servicios Públicos Básicos

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,08%, que representa en términos absolutos 37,02 millones de euros.

- **Justicia**

Comprende los gastos relativos a la política en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, incluidos los Juzgados de Paz.

Asimismo, incluye la preparación, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales y su inspección en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Otra de las competencias propias de esta política es la instalación y puesta en funcionamiento de órganos judiciales de nueva creación en La Rioja.

Se incluye, igualmente, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las indemnizaciones, en su caso.

Esta partida absorbe 15,72 millones de euros, un 12,72% menos que en 2016. Esta reducción responde principalmente a la conclusión de la construcción del Palacio de Justicia de La Rioja, proyecto que ha supuesto un esfuerzo extraordinario en los últimos ejercicios.

- **Seguridad**

En esta política se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública entendida como la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas.

Además, su ámbito de actuación se extiende a las normas que completan el concepto integral de seguridad pública, y que versan sobre vigilancia y protección de edificios e instalaciones propias y coordinación de policías locales, espectáculos públicos, extranjería, las actuaciones vinculadas con el del derecho de reunión y manifestación, registro de asociaciones, etc.

Junto a estas políticas cobra especial protagonismo las políticas de gasto en materia de protección civil o salvaguarda de las personas y de los bienes en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad.

Por último, se incluyen las políticas referidas a la gestión de los parques de bomberos.

Esta materia se dota con 6,76 millones de euros, recortándose un 21,76% respecto a 2016. Detrás de esta bajada destaca el programa de Interior, cuyo presupuesto ha disminuido después de que las competencias relacionadas con los menores tutelados hayan pasado a la política de Servicios Sociales.

- ***Acción Exterior***

Recoge los gastos derivados de la defensa y promoción de los intereses riojanos ante las Instituciones Comunitarias, su representación institucional, así como la participación en campañas de información y sensibilización sobre Europa que se desarrollen en La Rioja.

Además, se desarrollan las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, que comprende tanto actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja, como proyectos de desarrollo gestionados por Organizaciones no Gubernamentales riojanas a través de convocatorias de subvenciones. La cooperación comprende también los Programas de Ayuda Humanitaria y de Emergencia que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 2,73 millones de euros, lo que significa un 28,17% por encima de lo asignado en 2016.

- ***Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico***

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma. Se incluyen igualmente las funciones relativas al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Igualmente, comprende la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

La dotación destinada a Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico se eleva a 11,81 millones de euros, un 37,17% más.

## **8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social**

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 154,22 millones de euros, y que representa el 12,85% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2017.

- **Servicios Sociales**

El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Se incluyen en esta política los servicios y las prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y su provisión por parte de las Administraciones Públicas de La Rioja, tanto la autonómica, como aquellos servicios locales en los que se articulan instrumentos de colaboración (servicios comunitarios), todo ello en el marco del Catálogo de servicios y prestaciones del mencionado sistema.

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 119,17 millones de euros, un 7,17% más respecto a 2016, debido, principalmente, a la renta básica de ciudadanía y otras prestaciones de inserción social así como al aumento de plazas de guardería, a la ayuda a domicilio y al compromiso del Gobierno por la rehabilitación y recuperación de menores tutelados.

- **Empleo**

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma de regional, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Adicionalmente, absorbe las políticas dirigidas a los sectores con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 21,98 millones de euros, recortándose un 1,95% respecto a 2016. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo. Como líneas de actuación más relevantes, cabe destacar el Plan de Formación Profesional y Empleo 2016-2019.

- **Vivienda**

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes.

Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2017 a 10,65 millones de euros, cerca de cinco millones más que en 2016 (82,99%). Este significativo incremento se vincula a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas, ayudas a inquilinos, el programa prioritario dentro del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2017.

- **Juventud**

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Una política integral se diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,43 millones de euros, un 28,57% más respecto a 2016.

### **8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente**

Pertencen a este grupo los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2017 se eleva a 692,01 millones de euros, representando el 57,65% sobre el total de gasto no financiero siendo su distribución por funciones:

- **Sanidad**

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 417,10 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2016 en términos absolutos de 8,04 millones de euros (1,97%). En esta materia, son destacables los gastos derivados de la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería así como de los tratamientos oncológicos, de la hepatitis y de la farmacia ambulatoria.

- **Educación**

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2017 a 259,86 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 4,71% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 11,70 millones de euros más, justificados, principalmente, por el aumento de la plantilla docente. Igualmente, cabe mencionar la inclusión en esta política el gasto en fomento del FP dual, los conciertos educativos o la construcción de centros educativos como el de Cenicero y Medrano.

- **Cultura**

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal.

De la misma manera, se incluyen el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja.

Asimismo, se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2017 de 9,06 millones de euros, un 6,60% menos que en 2016. Este recorte se debe, en parte, a la cantidad destinada a la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico derivado del calendario de ejecución de obras.

- **Deporte**

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. El capítulo de infraestructuras públicas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión, cierra el desarrollo de la política.

El montante destinado a este contenido en el año 2017 asciende a 5,99 millones de euros, un 16,57% inferior al ejercicio previo.

### **8.4.- Actuaciones de Carácter Económico**

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones.

Tiene un presupuesto de 254,35 millones, que representa el 21,19% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2017.

- ***Agricultura y Ganadería***

Esta política de gasto incluye una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 53,41 millones de euros, es decir, un 7,58% menos que en 2016. Esta caída se deriva de la nueva estructura funcional, al trasladar los créditos de Medio Natural de la política de Agricultura a Medio Ambiente. Asimismo, se realiza un mayor ajuste en los ingresos cofinanciados.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

- ***Empresa***

Asume los asuntos vinculados con el desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente perteneciente a las políticas comunitarias.

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a las sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 20,90 millones de euros, reduciéndose en 1,60 millones respecto a 2016. A pesar de esta disminución, es preciso apuntar que existe una cobertura paralela a través de líneas de préstamos a PYMES no contempladas en el presupuesto así por medio de la concesión de avales mediante la sociedad Iberaval.

- ***Turismo***

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 6,37 millones de euros, un 4,35% por debajo de los asignados en 2016. No obstante, es conveniente señalar que en este ejercicio se contempla una ampliación de capital de La Rioja Turismo (Capítulo 8).

- **Transporte**

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discorra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad. Su dotación para el año 2017 asciende a 6,04 millones de euros, lo cual representa un 33,04% de subida en comparación con el año 2016. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros o la construcción de la Estación de Autobuses de Logroño.

- **Infraestructuras**

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 45,32 millones de euros, después de que en el último año experimentara un descenso del 4,10%. Al margen de esta dotación, hay que tener en cuenta las inversiones destinadas al soterramiento de la vía de ferrocarril.

- **Investigación, Desarrollo e Innovación**

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

A esta materia corresponden 76,08 millones de euros, un ascenso del 4,41% respecto a 2016. Este aumento se fundamenta, entre otras razones, en la aplicación del V Plan Riojano I+D+I 2017-2020, que tiene previsto, entre otras acciones, los proyectos de E-Administración, E-Salud y E-Educación, además de la ampliación de la banda ancha al medio rural o la banda ancha ultrarrápida en los centros educativos.

- **Medio Ambiente**

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurren íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Su cuantía para el año 2017 se eleva a 46,22 millones de euros, experimentando un incremento del 14,69% en relación a 2016. Una variación que se justifica, en gran medida, por las mayores inversiones en medio natural y calidad ambiental derivadas de la asunción de la competencia de Medio Natural, perteneciente hasta este ejercicio a Agricultura.

Otras actuaciones de relevancia son las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios así como en la mejora del edificio del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre La Fombera.

### **8.5.- Actuaciones de Carácter General**

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Estos gastos se elevan a 62,75 millones de euros lo que representa el 5,23% del total no financiero presupuestado.

- ***Servicios de Carácter General***

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 13,27 millones de euros, un 12,65% anual más. Es destacable la asignación destinada al impulso de la carrera profesional de los empleados públicos.

- ***Administración Financiera y Tributaria***

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación.

A los gastos financieros se destinan un total de 18,28 millones de euros, lo que significa un 8,14% menos que en 2016.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

- ***Servicios a Entidades Locales***

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,02 millones de euros.

- ***Deuda Pública***

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 29,18 millones de euros, un 3,92% anual más, como consecuencia de una mayor amortización de deuda pública.



## **9.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS**

A continuación se recogen los presupuestos más significativos de los entes públicos con presupuestos limitativos, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja.

### **9.1.- Entidades Públicas Empresariales**

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

#### ***Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja***

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2017 se ha dotado con 40,86 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 33,15 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 7,71 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,01	0,00
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,71	4,75	-29,21
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	0,52	0,55	5,77
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>7,24</b>	<b>5,31</b>	<b>-26,66</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,40	2,40	0,00
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,38	33,15	25,66
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>28,78</b>	<b>35,55</b>	<b>23,52</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>36,02</b>	<b>40,86</b>	<b>13,44</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36,02</b>	<b>40,86</b>	<b>13,44</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	2,61	2,63	0,77
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,70	2,45	44,12
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	0,29	0,28	-3,45
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,64	2,35	-10,98
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>7,24</b>	<b>7,71</b>	<b>6,49</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	0,09	0,09	0,00
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,20	26,16	12,76
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>23,29</b>	<b>26,25</b>	<b>12,71</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>30,53</b>	<b>33,96</b>	<b>11,23</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	0,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	3,49	4,90	40,40
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>5,49</b>	<b>6,90</b>	<b>25,68</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36,02</b>	<b>40,86</b>	<b>13,44</b>



**9.2.- Otros Entes Públicos****Consejo de la Juventud**

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2017, el Consejo de la Juventud contará con 0,06 millones de euros para la consecución de dichos fines.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,07	0,06	-14,29
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>0,07</b>	<b>0,06</b>	<b>-14,29</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>0,07</b>	<b>0,06</b>	<b>-14,29</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,07</b>	<b>0,06</b>	<b>-14,29</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,03	0,00
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,04	0,03	-25,00
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>0,07</b>	<b>0,06</b>	<b>-14,29</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,07</b>	<b>0,06</b>	<b>-14,29</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017**

**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2017 su asignación presupuestaria asciende a 5,35 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,77	0,96	24,68
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,42	4,05	-8,37
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5,19</b>	<b>5,01</b>	<b>-3,47</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	0,31	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>---</b>	<b>0,31</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>5,19</b>	<b>5,32</b>	<b>2,50</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,03	50,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,02</b>	<b>0,03</b>	<b>50,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,21</b>	<b>5,35</b>	<b>2,69</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2017

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2016 - 2017**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>% Var.17/16</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	4,48	4,55	1,56
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,42	0,46	9,52
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4,90</b>	<b>5,01</b>	<b>2,24</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	0,29	0,31	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,29</b>	<b>0,31</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>5,19</b>	<b>5,32</b>	<b>2,50</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,03	50,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,02</b>	<b>0,03</b>	<b>50,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,21</b>	<b>5,35</b>	<b>2,69</b>